



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLVIII - Nº 175

CORDOBA, (R.A) JUEVES 16 DE SETIEMBRE DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

BIBLIOTECA POPULAR MARCELA
RODRIGUEZ

LA FRANCIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 7/10/2010 a las 19 hs. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 01/4/2010. 2) Consideración de las razones por las que se convoca fuera de término. 3) Elegir 3 miembros titulares y 3 suplentes de la junta electoral, 8 miembros titulares y 2 suplentes para integrar la comisión directiva y 2 titulares y 3 suplentes para integrar la comisión revisora de cuentas todos por 2 años. 4) Designación de socios para que conjuntamente con la presidente y la secretaria suscriban el acta de la asamblea. El Secretario.

3 días - 23115 - 20/9/2010 - s/c.

CLUB ATLETICO JUVENIL BARRIO
COMERCIAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/9/2010 a las 19 horas en Jujuy 195 - Loc. 5. Cba. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta. 3) Motivos de no haber convocado las asambleas en tiempo y forma. 4) Memoria de la presidencia. 5) Informe de la comisión revisora de cuentas. 6) Aprobación del balance general al 31/12/2008 y 31/12/2009. 7) Renovación de la comisión directiva para el periodo 2009/2010. La Secretaria.

3 días - 23121 - 20/9/2010 - s/c.

COOPERATIVA APICOLA Y NUEVOS
EMPREDIMIENTOS LIMITADA
(CAPYNE)

El consejo de Administración convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el 8/10/2010 a las 21,00 hs. en la sede social, ubicada en la Ruta Nacional Nº 19 de La Francia, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Síndico, Informe de Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/6/2010; 4) Designación de la mesa escrutadora. Elección de dos consejeros titulares por tres años y dos

consejeros suplentes por un año. 5) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año. El Secretario.

3 días - 23005 - 20/9/2010 - \$ 156.-

ASOCIACIÓN MUTUAL OPASIS

Convocamos a los Sres. Socios de la Asociación Mutual OPASIS de la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día sábado 9 de octubre de 2010 a las diez (10) horas, sito en calle Deán Funes 52, piso 1º of. 122 Córdoba Capital. Orden del día: correspondiente a la misma, es el siguiente: 1) Elección de dos (2) asociados para suscribir el Acta con Presidente y Secretario; 2) Consideración de Balance (ejercicio Nº 12) (Cerrado el 30 de junio de 2010) Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria del Organismo Directivo y el Informe de la Junta Fiscalizadora; 3) Informe de la actividad hasta la fecha y proyección; 4) Modificación del importe de la cuotas societarias.

3 días - 23001 - 20/9/2010 - s/c.-

SANTA LUCIA ASOCIACION MUTUAL

MARULL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/10/2010 a las 20 hs en el local de su Sede Administrativa. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario refrenden el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros, notas, anexos, informes de la junta fiscalizadora, informe del auditor externo, correspondientes al 44º ejercicio económico cerrado el 30/6/2010. 3) Determinar la cuota social a regir para el próximo ejercicio. 4) Establecer el valor de la cuota arancelaria de los servicios mutuales, para el próximo ejercicio. DE los estatutos en vigencia. El Secretario.

3 días - 22887 - 20/9/2010 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL Y SOCIAL DEL
CLUB ATLETICO Y FILODRAMATICO
ALICIA

El Sr. Interventor Judicial de la Asociación Mutual y Social del Club Atlético y Filodramático Alicia, designado en tal carácter por Resolución Número ciento treinta y tres e fecha 27 de Abril de 2009 del Juzgado Civil y Comercial de Ira. Instancia y Ira. Nominación, Secretaría Nº 1 de la ciudad de San Francisco,

Pcia. de Córdoba, en uso de las facultades que le confiere el estatuto social (Art. 19, inc. c) y Art. 30) y dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias vigentes (ART. 30 - estatuto social), convoca a sus asociados a la asamblea ordinaria que se realizará el día 29 de Octubre de 2010 a partir de las 20,30 hs. en la sede de la entidad calle Tucumán 410 de la localidad de Alicia, provincia de Córdoba, a los fines de considerar y tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Sr. Interventor Judicial, suscriban el acta respectiva. 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. (Acta Nº 46 del 16 de Octubre de 2009). 3) Exposición de motivos y tratamiento de llamamiento tardío a asamblea general ordinaria. 4) Lectura y consideración de las memorias, balances generales, cuadros de gastos y recursos, cuadros anexos e informes de la Junta Fiscalizadora, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de Marzo de 2008, 31 de Marzo de 2009 y 31 de Marzo de 2010. 5) Informe del Sr. Interventor acerca de su gestión, tratamiento y consideración de la misma. 6) Fijación de valor de la cuyota societaria. 7) Integración de la junta electoral (Art. 43 de los estatutos sociales). 8) Elección de 9 (nueve) miembros titulares del Consejo Directivo (presidente, secretario, tesorero y 6 (seis) vocales titulares y 3 (tres) vocales suplentes, por los períodos que dispone el artículo 15 de los estatutos sociales. 9) Elección del órgano fiscalizador, 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes, por el período tres años (Art. 15 de los estatutos sociales). Del Estatuto Social: ART. 37: El quórum para considerar en las asambleas será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de Fiscalización"... ART. 41: Las listas de candidatos serán oficializadas por el Consejo Directivo con quince días hábiles de anticipación al acto eleccionario teniendo en cuenta: a) que los candidatos reúnan las condiciones requeridas por el estatuto; b) QUE HAYAN PRESTADO SUS CONFORMIDAD por escrito y estén apoyados por las firmas de no menos del 1% de los socios con derecho a voto. Las impugnaciones serán tratadas por asamblea antes del acto eleccionario quién decidirá sobre el particular. El Interventor judicial.

3 días - 22592 - 20/9/2010 - \$ 420.-

CLUB UNION DEPORTIVA LASPIUR

La comisión directiva de Unión Deportiva

Laspiur, convoca a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, para el día 3 de Octubre de 2010 a las 10,00 horas en la sede del Club, sito en Mendoza 235 de la localidad de S. M. Laspiur, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con los señores presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea. 2) Motivos por lo que la asamblea se llama fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio cerrado al 28 de Febrero de 2010. 4) Elección de nueve miembros titulares y tres suplentes de la comisión directiva con mandato por dos años. 5) Elección de tres miembros titulares y un suplente para la comisión revisadora de cuentas con mandato para dos años. La comisión directiva.

3 días - 22562 - 20/9/2010 - \$ 216.-

SPORTING CLUB M. S. D. C. Y B.

CORRAL DE BUSTOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/10/2010 a las 21,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que conjuntamente con el presidente y secretario del consejo directivo, suscriban el acta de la asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadro de resultados e informes de la junta fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/2010. 3) Considerar el proyecto de distribución de excedentes del Departamento de Ayuda Económica. 4) Considerar el proyecto de distribución de excedentes del Departamento de Turismo. 5) Autorizar para gestionar y emitir una nueva Rifa, permitiendo a los directivos a suscribir los avales correspondientes en representación de la Institución, como así mismo a directivos y asociados en forma particular, según lo establecido por la reglamentación vigente. Autorizar la compra y venta de premios, firmas de respectivas escrituras, transferencias de premios a ganadores, firmando la documentación correspondiente. 6) Designación de socios honorarios. 7) Considerar el proyecto de participación en el carácter de Fiduciante en un Fideicomiso para la construcción de un Edificio. 8) Resolver sobre la elección del Consejo Directivo - Junta Fiscalizadora - Consejo Asesor, tratando para ello el informe de la junta electoral: 1) Cargos a completar mandato por dos (2) años: a) presidente - vicepresidente 2º - secretario - prosecretario 1º - tesorero - 3 vocales titulares y 3 vocales suplentes; b) Renovación total de la junta fiscalizadora (tres miembros

titulares y un miembro suplente). 2) Cargos a completar mandato por un (1) año: a) Renovación total del Consejo Asesor (tres miembros titulares). El Consejo Directivo.

3 días – 23140 – 20/9/2010 - s/c.

INSTITUTO GESTALTICO DE CORDOBA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Dando cumplimiento a lo establecido en el Título IV, del estatuto social del "Instituto Gestáltico de Córdoba", se convoca a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 24 de Setiembre de 2010 a las 10,00 horas, en la sede social de la entidad sita en calle David Luque 82 – B° General Paz de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos asociados para la firma del acta de la asamblea. 2) Motivos que justifican la demora en convocar la asamblea. 3) Lectura de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos y el informe de la comisión fiscalizadora, por el ejercicio económico número 18 (dieciocho) finalizado el día 31 de Diciembre de 2009. 4) Resolver la incorporación de nuevos asociados titulares. 5) Consideraciones varias sobre las modalidades de concretar las actividades futuras. El Secretario.

N° 22582 - \$ 60.-

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "VICTOR VENETO"

LOS CISNES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/10/2010 a las 19,30 hs. en el Salón de la Asociación. Orden del Día: 1) Lectura y ratificación del acta anterior. 2) Designación de 2 asociados para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Explicación por la realización fuera de término de la asamblea. 3) Explicación por la realización fuera de término de la asamblea. 4) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de recursos y gastos, demás cuadros anexos e informe del órgano de fiscalización por el ejercicio finalizado el 31/12/2009. 5) Elección de una comisión escrutadora compuesta por 3 miembros. 6) Renovación total de la comisión directiva y del órgano de fiscalización, debiéndose elegir: a) Comisión Directiva: 7 miembros titulares y 7 suplentes; b) Junta de fiscalización: 3 miembros titulares y 3 suplentes. 7) Tratamiento de la cuota societaria. 8) Informe especial y proyectos de futuro. El Secretario.

3 días – 23130 – 20/9/2010 - s/c.

ASOCIACION CIVIL CASA EN EL DESIERTO

Se cita a los miembros de la Asociación Civil Casa en el Desierto a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de Setiembre del año 2010 a las 20,00 hs, en el domicilio legal de la Entidad sito en calle Manuel Pizarro 162 La Calera Pcia. de Córdoba. Deberá tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que firmen el acta de la reunión conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuentas de gastos y recursos, e informe de los miembros de la comisión revisadora de cuentas correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/10/2008 y el 31/12/2009. 3) Consideración del destino de los resultados no asignados. 4) Renovación de los miembros de la comisión directiva, comisión revisora de cuentas. 5) Causas por las cuales se llamo fuera de término esta asamblea general or-

dinaria.

3 días – 23110 – 20/9/2010 - \$ 168.-

COOPERATIVA DE OBRAS SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO DE GENERAL FOTHERINGHAM LIMITADA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 07 de Octubre de 2010 a las 18,00 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que en representación de la asamblea suscriban el acta juntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración memoria, balance general anual, cuadro de resultados, anexos, informes del síndico e informe anual de auditoría del ejercicio económico N° 39 cerrado el 30/6/2010. 3) Designación de tres asociados para controlar el acto eleccionario y proclamar a los consejeros electos. 4) Remuneración de consejeros: presidente, secretario y tesorero. 5) Elección de: a) tres consejeros titulares por el término de tres años; b) Tres consejeros suplentes por el término de un año; c) Síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año. En vigencia Arts. 32 y 34 del estatuto. El Secretario.

3 días – 23056 – 20/9/2010 - \$ 144.-

ASOCIACION CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIO TERCERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día próximo 12 de octubre de 2010 en la institución sita en la calle Sarmiento 675 de la ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, cuya convocatoria comenzará a las 19,30 hs. del citado día para tratar el siguiente Orden del día: a) Apertura art. 25° del Estatuto; b) Lectura y aprobación del acta de Asamblea anterior; c) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Excedentes e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio económico N° 45, cerrado el 31/7/2010. d) Designación de dos socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario; e) Cierre.

3 días – 22970 – 20/9/2010 - s/c.-

CENTRO VECINAL DE BARRIO PANAMERICANO

Convoca a Asamblea General Ordinaria de socios que se llevará a cabo el día domingo 24 de octubre de 2010 a las 10,00 hs. en su sede social de Av. Moscón 520, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior; 2) Memoria correspondiente a los períodos finalizado el 31 de diciembre de 2007, 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2009 3) Consideración de Balance General y Cuadro de Pérdidas y Excedentes por los períodos finalizados el día 31 de diciembre de 2007, 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2009, e Informe del Organó Fiscalizador; 4) Elección de una Junta Electoral compuesta de tres miembros; 5) Elección de una Comisión Directiva por el término de dos años compuesta de: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Pro Tesorero, Seis Vocales Titulares y Tres Vocales Suplentes y una Junta Fiscalizadora por el término de un año compuesta de dos miembros titulares y dos miembros suplentes. 6) Motivos por los que se llamó a Asamblea fuera de término; 7) Designación de dos socios para que firmen el Acta de la presente Asamblea. La Secretaria.

3 días – 22957 – 20/9/2010 - s/c.-

MUTUAL RIVADAVIA

Convocatoria: Señores socios: De acuerdo a lo

dispuesto por el Consejo Directivo de Mutual Rivadavia de Seguros del Transporte Público de Pasajeros, y en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 33°, 34° y 36° del estatuto social, nos complacemos en invitar a los señores socios a la Asamblea Electoral de Distrito N° 25, que tendrá lugar el día 08 de Octubre de 2010, a las 21 horas, en San Jerónimo 137. Córdoba, a efectos de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de un secretario y dos asambleístas para redactar y suscribir el acta de la asamblea. 2) Designación de 1 delegado titular y 1 delegado suplente para representar a los socios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37° del estatuto social y reglamento de asambleas. La Plata, Julio de 2010. El Secretario.

N° 23117 - \$ 52.-

COOPERATIVA DE TAMBEROS "EL CHIPIÓN" LIMITADA

ALTOS DE CHIPIÓN

Convoca a Asamblea Anual General Ordinaria el 7 de Octubre de 2010, a las 20,00 horas en el local del Club Social, Deportivo y Biblioteca Popular Altos de Chipión con domicilio en L. N. Alem 323. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta de la asamblea. 2) motivos por los cuales se solicita la asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y cuadros anexos e informe del síndico, informe de auditoría y tratamiento del excedente cooperativo, correspondientes al 67° ejercicio social cerrado el 31 de Mayo de 2010. 4) Designación de una mesa receptora y escrutadora de votos. 5) Elección de tres consejeros titulares, en reemplazo de los señores Tuninetti, Juan José, Merlín Rogelio Aniva y Fernández, Angel Roberto, tres consejeros suplentes, en reemplazo de los señores Cometto, Gerardo Esteban, Primo, Jorge Antonio y Cometto, Marcelo Carlos, un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los señores Massini, Luis Enrique y Pussetto, Délico Antonio; respectivamente, todos por finalización de mandato. Consejo de Administración. El Secretario.

2 días – 23129 – 17/9/2010 - \$ 224.-

SOCIEDADES COMERCIALES

CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Especial por las Clases Accionarias A y B N° 24 de fecha 23 de Julio de 2010 y su reanudación de fecha 12 de Agosto de 2010, se designaron por unanimidad los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora: - Por la Clase Accionaria "A" los Sres. Guillermo Osvaldo Díaz, D.N.I. N° 12.719.296; Eduardo Martín Albarracín, D.N.I. N° 16.722.935; Ricardo Alberto Villacé, L.E. N° 8.313.146, y Massimo Villa, Pasaporte Y 168637, como Directores Titulares; y los Sres. Marcelo Dante Cámara, D.N.I. 17.028.976, Ricardo Alberto Edelstein, D.N.I. 7.966.564, Raúl Bertola, D.N.I. 16.744.355 y Manuel Fernando Calvo, D.N.I. 26.105.186, como Directores Suplentes; y a los Sres. Mario José Blanco, L.E. N° 4.557.322, y Santos Oscar Sarnari, D.N.I. N° 5.257.109, como Síndicos Titulares, y a los señores Cr. Claudio Cabutto D.N.I. 10.770.043 y Cra. Mariana Del Valle Barrionuevo, D.N.I. 21.390.904, como Síndicos Suplentes; - Por la clase accionaria "B" Luis Juan Bautista Piatti, LE N°: 5.124.261, como Director Titular y al señor Hilario Carlos

Magliano, D.N.I. N° 13.064.271, como Director Suplente. Por Acta de Directorio N° 200 de fecha 12/08/2010 se resolvió tener por formalmente asumidos estos cargos de las mencionadas autoridades, y se eligió como Presidente al Sr. Guillermo Osvaldo Díaz y como Vicepresidente al Sr. Eduardo Martín Albarracín. Córdoba, 14 de Setiembre de 2010.

N° 22967 - \$76

CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Especial por las Clases Accionarias A, B y C N° 22 de fecha 28 de Mayo de 2010 y su reanudación de fecha 25 de Junio de 2010, se designaron por unanimidad los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora: - Por la Clase Accionaria "A" los Sres. Guillermo Osvaldo Díaz, D.N.I. N° 12.719.296; Eduardo Martín Albarracín, D.N.I. N° 16.722.935; Ricardo Alberto Villacé, L.E. N° 8.313.146, y Massimo Villa, Pasaporte Y 168637, como Directores Titulares; y los Sres. José Luis Vazzoler, D.N.I. N° 11.810.690; Patricia Liliana Díaz, D.N.I. N° 14.152.739; Darío Ballaré, cédula italiana AM 7616503 y Gianfranco Catrini, Pasaporte E-470286 como Directores Suplentes; y a los Sres. Mario José Blanco, L.E. N° 4.557.322, y Santos Oscar Sarnari, D.N.I. N° 5.257.109, como Síndicos Titulares, y a los señores Oscar Alberto Piccinelli, D.N.I. N° 10.962.920, y Victor Mariano Payaslian, D.N.I. N° 22.923.192., como Síndicos Suplentes; - Por la clase accionaria "B" Luis Juan Bautista Piatti, LE N°: 5.124.261, como Director Titular y al señor Hilario Carlos Magliano, D.N.I. N° 13.064.271, como Director Suplente; - Por la Clase Accionaria "C" al Sr. Daniel Matías Alvarez, DNI N° 13.370.659, como Director Titular, y al Sr. Agustín Javier Alvarez, D.N.I. 14.475.933, como Director Suplente; al Cr. Guillermo Luis Alagia, D.N.I. 7.987.710, como Síndico Titular, y al Señor Luis Alberto Ruiz, D.N.I. 10.543.055, como Síndico Suplente. Por Acta de Directorio N° 192 de fecha 25/06/2010 se resolvió tener por formalmente asumidos estos cargos de las mencionadas autoridades, y se eligió como Presidente al Sr. Guillermo Osvaldo Díaz y como Vicepresidente al Sr. Eduardo Martín Albarracín. Córdoba, 14 de Setiembre de 2010.

N° 22968 - \$84

T.T. SERVICIOS S.A.

Constitución de Sociedad

Acta de constitución: 19/01/2010. Denominación: T.T. SERVICIOS S.A. Accionistas: Sra. Jerez Guadalupe, DNI: 27.671.980, argentina, soltera, de profesión comerciante, nacida en Córdoba Capital, República Argentina el 21 de Diciembre de 1979, de 30 años de edad; el Sr. Jerez Gonzalo, DNI: 25.080.484, Soltero, argentino, de profesión comerciante, nacido en Córdoba, República Argentina el 15 de Diciembre de 1975, de 34 años de edad, domiciliado ambos en calle Av. Tiburcio Tisera N° 4510, localidad de Mendiolaza, República Argentina. Domicilio y Sede Social: calle Rivadeo Esq. Bedoya N° 1530 piso: 2 D, B° Cofico, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Capital Social: El Capital social se determina en la suma de \$ 15.000,00 (pesos quince mil), divididos en 150 (ciento cincuenta) acciones de \$ 100,00 (pesos cien) valor nominal cada una, Clase "A", ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 5 (cinco) votos por acción. Capital Suscripto: la Sra. Jerez Guadalupe suscribe la cantidad de 60 (sesenta)

acciones, lo que importa una cantidad de \$ 6000 (pesos seis mil) que integra en este acto mediante el aporte de bienes muebles no registrables de su propiedad; el Sr. Jerez Gonzalo, suscribe la cantidad de 90 (noventa) acciones, lo que importa una cantidad de \$9000 (pesos nueve mil) que integra en este acto mediante el aporte de bienes muebles no registrables de su propiedad. Directorio: Presidente: Sr. Jerez Gonzalo; Director Suplente: Sra. Jerez Guadalupe. Duración: 99 años. Desde la inscripción en el RPC. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a la CONSTRUCCIÓN y/o ejecución de todo tipo y categoría de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Construcción y/o compraventa de todo tipo de materiales para tales fines. Realizar estudios, proyectos de obras, administración y/o ejecución total y/o parcial de todo tipo y/o categoría de obras de construcción y/o arquitectura, incluidas obras civiles, eléctricas, hidroeléctricas, sanitarias, viales e hidráulicas; Para la consecución de su objeto social, la sociedad podrá realizar las actividades que a continuación se enuncian: 1.) Realizar operaciones accidentales o habituales, compraventa, permuta, alquiler, y toda clase de operaciones mobiliarias y/o inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas para cualquier destino, pudiendo tomar a su cargo la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias y/o mobiliarias de terceros. 2.) Otorgar créditos para la financiación de la compraventa de bienes, realizar operaciones de crédito hipotecario o créditos en general mediante la utilización de recursos propios; otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares u otras sociedades, realizar financiaciones y/o operaciones de créditos en general. De los tipos de operaciones descriptos en este punto, se excluyen aquellas previstas en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 3.) la negociación de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios. 4.) Tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compraventa o permuta de acciones, obligaciones negociables o cualquier otra clase de títulos mobiliarios o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse o celebrar todo tipo de contratos asociativos o de colaboración empresarial. Celebrar contratos de asociación con personas físicas o jurídicas, participando como socio accionista y, en general, mediante la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. 5.) Realizar inversiones en bienes muebles, inmuebles, acciones y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros. 6.) Realizar gestión de negocios, mandatos y comisión en general. 7.) Efectuar importaciones y/o exportaciones de maquinarias, insumos e implementos, y otros bienes que se encuentren relacionados con la actividad a desarrollar como objeto social. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y/o cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. 8.) Encaminado a sus fines y objetivos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos y cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. 9.) Realizar en definitiva, todo acto que, en los términos de las leyes vigentes, se relacione con la producción, compra o adquisición, explotación, conservación, industrialización y comercialización de productos para seguridad

en sus diversos tipos y modalidades; pudiendo también realizar importaciones y exportaciones de dicho producto y sus derivados y afines, como así también realizar las actividades financieras y de servicios requeridas para cumplir con el objeto principal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de TRES (3) ejercicios, siendo reelegibles de manera posterior a la inscripción en el Registro Público de Comercio, sus funciones serán remuneradas, del modo en que lo resuelva la Asamblea y en la medida que la misma disponga. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Se labrarán actas de las reuniones que serán firmadas por todos los asistentes. Si la Sociedad prescinde de la Sindicatura deberá obligatoriamente, elegir uno o más Directores Suplentes. Representación y uso de la firma social: Presidente. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispone el artículo 284 de la Ley 19.550, teniendo los socios el derecho a contralor que confiere el artículo 55 de la misma ley. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 20687 - \$ 360.-

EL VIRO S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha: Acta Constitutiva del 05/08/2010. Socios: CARLOS ALBERTO PICAT, DNI 20.817.515, de 41 años de edad, nacido el 7 de Abril de 1969, argentino, soltero, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en calle cuarenta y ocho N° 875 de la ciudad de Colonia Caroya, provincia de Córdoba; JAVIER RELLOSO, DNI 17.229.144, de 45 años de edad, nacido el 29 de Noviembre de 1964, argentino, divorciado, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en calle cuarenta y ocho 875 de la ciudad de Colonia Caroya, provincia de Córdoba y RAMIRO MOLINA HAFFORD, DNI 22.565.862, de 38 años de edad, nacido el 29 de marzo de 1972, argentino, casado, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Florencia 419 de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba Denominación: EL VIRO S.A. - Sede y Domicilio: Calle Cuarenta y ocho 875, de la ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: Todas las actividades agrícola-ganaderas tales como: explotación de bosques, cabañas, campos, chacras, criaderos de animales domésticos, de granja y silvestres, establecimiento para cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, estancias, granjas, haras, huertas, plantaciones, quintas, tambos, tierras, viveros forestales, producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes, semillas.

También realizar actividades de compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, todos los insumos relacionados con la producción agropecuaria, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos. Además inmobiliarias realizando negocios, sean: administrar, arrendar, comercializar, comprar, consignar, construir, dar y tomar en leasing, dar y tomar en locación, loteo o fraccionar, explotar, gravar, hipotecar, permutar, prestar, refaccionar, revender, usufructuar, vender, con fincas rurales o ubicadas en zonas no urbanizadas. Asimismo constituir y administrar fideicomisos agropecuarios. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no se encuentren prohibidos por la ley o por este estatuto, encaminados al cumplimiento de sus fines. No se dedicara a ninguna de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: Pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-), 150 acciones ordinarias nominativas no endosables de (1) voto por acción, valor nominal de PESOS UN MIL (\$ 1000.-) por acción. El capital se suscribe conforme el siguiente detalle: CARLOS ALBERTO PICAT, 50 acciones por un total de \$ 50.000.-; JAVIER RELLOSO, 50 acciones por un total de \$ 50.000 y RAMIRO MOLINA HAFFORD, 50 acciones por un total de \$ 50.000. El capital suscripto se integra 25% en efectivo y en proporción a lo que corresponda a cada accionista. El saldo deberá ser integrado en el plazo de veinticuatro meses, también en efectivo. Administración: Estará a cargo de un Directorio, cuyo número de integrantes Titulares, con un mínimo de uno y un máximo de cinco, determinará la Asamblea General Ordinaria que se reúna para tratar la elección del Directorio, la cual también elegirá de entre ellos, al Presidente y en su caso al Vice-Presidente. Los directores durarán (3) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea nombrará igual o menor número de Directores Suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Designación de autoridades: Director Titular y Presidente: Carlos Alberto Picat, D.N.I. 20.817.515 y Director Suplente: Javier Relloso, D.N.I. 17.229.144. Representación Legal y uso de la firma social: Estará a cargo del Presidente, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que el directorio resuelva otorgar. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico titular elegido por Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Mientras la sociedad no esté incluida en las disposiciones del Art. 299 de la ley 19550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el Art. 55. Se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Social: Cierra el 30/06 de cada año. Departamento de Sociedades por acciones.- Colonia Caroya, 01 de Septiembre de 2010.-

N° 21184 - \$ 288.-

LMG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de Jurisdicción

Por acta de reunión de socios de fecha 20/11/2006, suscripta el 4/12/2006, se decidió cambiar el domicilio social de Tucumán a la de calle Diego Cala N° 115 de B° San Salvador de esta ciudad. Juzg. de 1ª Inst. y 39ª Nom. Civil y Comercial, Conc. y Soc. N° 7. Of. 18/8/2010.

N° 20818 - \$ 40

PAGANONI Y TENAGLIA S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: por acta constitutiva del 02/08/2010. Socios: Héctor José Paganoni, LE. N° 6.547.144, argentino, nacido el 19/09/1939, casado, comerciante, domiciliado en calle Urquiza N° 561, ciudad de Marcos Juárez, y Carlos José Antonio Tenaglia, LE. N° 6.554.995, argentino, nacido el 23/09/1944, casado, comerciante, domiciliado en calle Cochabamba N° 1104, ciudad de Marcos Juárez. Denominación: "Paganoni y Tenaglia S.A.". Domicilio-sede: jurisdicción de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: Bv. Lardizábal N° 1198 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. Plazo: 50 años contados desde inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros - con las limitaciones de ley - y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades a) Operaciones de compra, venta, de máquinas, herramientas, artículos de ferretería, repuestos, y la financiación de los mismos, pudiendo realizar dicha actividad por medio de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, y administración de bienes; b) la prestación de servicios de reparaciones, de organización, logística, tráfico, asesoramiento comercial, financiero, técnico, depósitos y demás actividades vinculadas.- Podrá en consecuencia, realizar trámites aduaneros, solicitar permisos de embarques, cumplidos de embarques, autorizaciones, puestas a bordo, controles de calidad; por medio de guardas, despachantes de aduanas, y ante la D.N.A. continuadora legal; c) la producción y fabricación de máquinas herramientas, adquirir planos, proyectos, estudios, patentes, marcas comerciales o industriales y todos los demás bienes necesarios para el cumplimiento de su objeto; d) La Compra, venta, comisión, consignación, intermediación, representación, distribución comercialización en general de materias primas, productos, subproductos y, mercaderías en general, complementando su actividad principal.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes.- A tales efectos la sociedad podrá celebrar toda clase de actos jurídicos autorizados por las leyes, incluyéndose específicamente la realización de operaciones que tiendan a la consecución del objeto social. Capital: \$50.000.- dividido en quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal pesos cien (\$100.-) cada una, con derecho a un voto por acción.- Capital podrá aumentarse hasta quíntuplo de su monto conforme art. 188 ley 19550. Suscripción: Héctor José Paganoni: 250 acciones, y Carlos José Antonio Tenaglia: 250 acciones. Administración: a cargo de Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete. Asamblea puede designar igual o menor número

de Directores suplentes a fin de llenar vacantes que produjeren en orden de su elección. Si la sociedad prescinde la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Directores duran en su mandato dos ejercicios. Designación de autoridades: Director titular y Presidente: Héctor José Paganoni; Director suplente: Carlos José Antonio Tenaglia. Representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Fiscalización: la sociedad prescinde de la Sindicatura en los términos del art. 284, último párrafo, ley 19550. En caso de quedar comprendida en supuesto del art. 299 ley 19550, fiscalización a cargo de tres síndicos titulares y tres suplentes, designados por Asamblea Ordinaria. Para caso de prescindencia de sindicatura socios tienen derecho de contralor del art. 55 ley 19550. Cierre de ejercicio social: 31 de Julio de cada año.

N° 21542 - \$ 196.-

CIEM S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se comunica que por Acuerdo unánime del día 30/3/2010 y Acta de constitución de fecha 21/04/10, suscripta por ante. Reg. N° 422 de la ciudad de Córdoba se constituyó "CIEM S.A.". Accionistas: I) Fabiana Beatriz Guzman, argentina, nac. 09/06/1969, D.N.I. N° 20.775.451, de 40 años de edad, casada, comerciante, dom. calle Mza. 51 Lote K 4 B° Cinco Lomas, Córdoba.- II) Gabriel Alejandro Maydana, arg, nac. el 01/02/1976, D.N.I. N° 24.857.267, soltero, técnico administrativo, dom. calle Bolivia 1050, ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, Córdoba.- Denominación: CIEM S.A. Domicilio Sede Social: Alvear 335 ciudad de Alta Gracia, departamento Santa María, provincia de Córdoba, República Argentina.- Duración: 25 años a partir de la fecha de su insc. reg. Capital: \$30.000, div. en Ciento cincuenta y seis (156) acc. ordinarias, nominativas no endosables, clase A de valor nominal, \$100 c/ una y 5 votos por acc. y Ciento cuarenta y cuatro (144) acc. ordinarias, nominativas no endosables, clase B de valor nominal, \$100 c/ una y 1 voto por acc. de valor nominal \$ 100 c/u. Suscripción: Fabiana Beatriz Guzman, suscribe el 52% del capital que representa Setenta y ocho (78) acc., ordinarias, nominativas no endosables, clase A y Setenta y ocho (78) acc., ordinarias, nominativas no endosables clase B. Gabriel Alejandro Maydana suscribe el 48% del capital que representa Setenta y dos (72) acc., ordinarias, nominativas no endosables, clase A y Setenta y dos (72) acc., ordinarias, nominativas no endosables clase B.. Administración: Directorio. mínimo 2 miembros, máximo 4 miembros titulares, igual o mayor número de suplentes, duración 3 ejercicios. 1er. Directorio: Presidente: Gabriel Alejandro Maydana, Vice-Presidente Fabiana Beatriz Guzman, Director Suplente: Daniel Alexis Maydana, argentino, de 31 años de edad, DNI 25.929.490, arg., comerciante, nacido el 13/7/1977, soltero, domiciliado en Bolivia 1050, Alta Gracia, dpto. Santa María, pcia. De Córdoba. Domicilio legal: Los sres. Directores fijan domicilio especial en la sede social de calle Alvear 335 ciudad de Alta Gracia, dpto. Santa María provincia de Córdoba, Republica Argentina. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura. Representación Legal: Presidente, por vacancia, ausencia o impedimento Vicepresidente.- Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de octubre. Objeto: a) Construcción: de obras publicas, privadas y mixtas, sean de arquitectura, ingeniería, eléctricas, electrónicas, mecánicas, hidráulicas, viales, urbanizaciones, gasoductos,

oleoductos, usinas, redes para transporte o afines. b) industriales: fabricación e industrialización de productos y subproductos eléctricos, electrónicos, mecánicos, electromecánicos y afines. c) Comerciales: comercialización de productos relacionados con las actividades indicadas en los incisos precedentes, explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, productos informáticos. Electrodomésticos. D) Agropecuarias: explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y forestales, explotación y transporte minero e) Servicios: asesoramiento, dirección. Ejecución. Administración de obras de instalaciones eléctricas, electrónicas, mecánicas, electromecánicas, transporte y distribución de energía eléctrica y sistemas complementarios y afines. Para la consecución de su objeto podrá realizar importaciones, exportaciones, celebrar contratos de colaboración empresaria, participar en uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, y en toda otra forma permitida por la legislación, realizar con entidades financieras, publicas, privadas y mixtas, nacionales y extranjeras operaciones bancarias, financieras y de crédito en general, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y la realización de todo tipo de operaciones afines, con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra para la que se requiera concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo dedicarse a su objeto por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros.-----Dpto. Soc. por acciones. Córdoba, de septiembre de 2010.

N° 21868 - \$ 216.-

CORMEN SRL

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD (EXPTE. 1520966/36)

Socios: ALMENGOR CARLOS HECTOR, DNI N° 7.698.019, de 59 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Santo Tomé 3128 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Provincia de Buenos Aires y CANELO NORMA LILIANA, DNI N° 12.244.939, de 52 años de edad, soltera, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle Las Playas 1359 Barrio Escobar. Instrumento Constitutivo suscripto el: 04/08/2008 y 15/08/2008. Acta de Modificación artículo primero: cambio domicilio sede social del 15/04/09. Denominación: CORMEN SRL. Domicilio: Santiago del Estero 117/19 esquina 25 de mayo, Planta Baja, Córdoba. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: a) asumir por propia cuenta y/o de terceros y/o asociada a terceros las actividades inherentes a la fabricación de todo artículo relacionado al ramo de gaseosas, vinos, cervezas y productos alimenticios, y sus accesorios, como así también comercialización al por mayor y menor, exportación e importación de los artículos referidos y de las mercaderías afines en general, su financiación, representaciones, comisiones, y consignaciones. b) Producción elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, comercialización y distribución de bebidas gaseosas, endulzadas o no, con azúcar o edulcorantes permitidos, agua gasificada, agua, soda, agua mineral o mineralizada, jugos de frutas con o sin aditamentos de vitaminas, dulces de frutas o de otros tipo, industrialización de los mismos y subproductos que se relacionen con los productos referidos y procesos a que es sometido. c) Compra, venta, importación,

exportación, distribución y comercialización de materias primas y materiales necesarios para la fabricación de artículos de bebidas gaseosas, endulzadas o no, con azúcar o edulcorantes permitidos, agua gasificada, agua, soda, agua mineral o mineralizada, jugos de frutas con o sin aditamentos de vitaminas, dulces de frutas o de otros tipo, industrialización de los mismos y subproductos que se relacionen con los productos referidos d) Elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, comercialización, importación, exportación y distribución de alimentos para consumo humano o animal, proteínas, productos cárneos, pesqueros y sus derivados y toda clase de conservas, frutas, verduras, hortalizas, aceite comestible, vinos licores, bebidas con o sin alcohol y helados. e) Servicios: Prestar por sí o por intermedio de terceros asesoramiento técnico, comercial y profesional de las actividades comprendidas en el objeto social a personas físicas o jurídicas de naturaleza publica y/o privada. f) Comercial: actividad comercial y mercantil en todas sus manifestaciones, compra, venta, importación y exportación, representación, comisión, mandato facturar por cuenta y orden de terceros. Almacenaje y Corretaje y distribución entre otros de todo tipo de productos y mercaderías. Para el cumplimiento del objeto social podrá comercializar, importar y exportar todo tipo de bienes, productos, insumos y mercaderías, adquirir y enajenar todo tipo de bienes muebles registrables ya se trate de inmuebles, muebles registrables o no, constituir o ceder derechos reales sobre los mismos, locarlos, arrendarlos, teniendo la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejecutar actos y celebrar contratos que no sean de carácter prohibido por las leyes y este estatuto, todo relacionado al cumplimiento del objeto social. Podrá así mismo intervenir en todo tipo de licitaciones, concurso de precios e iniciativas sean estas de carácter publico o privado en el país como en el extranjero. Para un mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad esta facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza y jurisdicción, como aquellos autorizados por las leyes relacionadas directamente con sus objetivos. Duración: Veinticinco (25) años. Capital social: PESOS DOCE MIL (\$ 12.000.-), dividido en CIENTO VEINTE (120) cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, suscripto por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Almengor Carlos Hector suscribe noventa y seis (96) cuotas sociales, equivalentes a pesos nueve mil seiscientos (\$ 9.600.) y Canelo norma Liliana suscribe veinticuatro (24) cuotas sociales, equivalentes a pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400). El capital social es integrado través de una cesión de créditos con dos pagarés suscriptos por terceros, con la cláusula sin protesto, de pesos nueve mil seiscientos (\$ 9.600) a favor de Almengor Carlos Hector y de pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400) a favor de Canelo Norma Liliana y que los mismos endosan a favor de la sociedad, todos con fecha de vencimiento el día 31/12/08. Administración y Representación: Socio Gerente Canelo Norma Liliana DNI 12.244.939 durante todo el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Juzgado 33° Nominación C.y C.-Soc.-Conc.-

N° 21869 - \$ 248.-

SYNERGY GROUP S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

SOCIOS: SERGIO ANDRES SCANDELLA,

D.N.I. N° 22.774.288, argentino, domiciliado en la calle Mario Migone 6709, de Barrio Don Bosco, Ciudad de Córdoba., Prov. de Córdoba, nacido el 1 de Agosto de 1972, de profesión Comerciante, estado civil casado y SILVINA CARLA MIRANDA, DNI. N° 24.241.894, argentina, casada, domiciliada en Diego de Torres N° 1625, de Barrio San Vicente, Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, nacida el 11 de febrero de 1975, profesión Contadora Pública Nacional. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: contrato constitutivo 09/12/2009, Acta del 10/12/09 y Acta del 10/08/2010. DENOMINACIÓN: SYNERGY GROUP S.R.L. DOMICILIO. Av. Rafael Nuñez 3868 local 47/48, ciudad de Córdoba, Duración de la sociedad: 99 años a partir de la fecha de su constitución. OBJETO SOCIAL: la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, con las limitaciones impuestas por la ley, las siguientes actividades: 1- COMERCIALES: a) Mediante la compra venta al por mayor y/o menor, importación y exportación de todo tipo de productos; b) Compra y Venta en sus distintas modalidades, consignación, distribución, comisión, exportación e importación de bienes relacionados con los servicios de telecomunicaciones, incluyendo telefonía fija, telefonía Móvil, Internet, Servicios de transmisión de datos, Computación, Informática y Electrónica, en todas sus formas, derivados y afines, y otros servicios anexos. c) representaciones comerciales: de todo tipo, y sea cual fuera la actividad representada a través de: mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, franquicias, gestiones de negocios y administración de bienes de capital y empresas en general, y cualquier otra forma que responda ejercer una representación comercial para un tercero.- 2-ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA: Brindar servicio a empresas y/o particulares en aspectos, comerciales, de distribución, de logística, contables, impositivos, laborales, de auditoria, societarios, concursales, proyectos de inversión, y en general todos los aspectos relacionados con las incumbencias profesionales en Ciencias Económicas, Gerenciamiento y Administración de proyectos y emprendimientos comerciales, agropecuarios, industriales y de servicios. 3- INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, alquiler, administración, construcción de inmuebles, urbanizaciones, subdivisión, loteo, parcelamiento, leasing, incluidas las operaciones de la Ley 13512 de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, actividades u operaciones comerciales que se vinculen directa o indirectamente al ejercicio del giro comercial tanto nacional como internacional.- CAPITAL SOCIAL se fija en la suma de \$ 20.000 y se divide en 200 cuotas sociales de \$100 cada una, que suscriben de la siguiente manera: a) El Sr. Sergio Andrés Scandella suscribe 180 cuotas sociales de \$100 cada una, b) La Sra. Silvana Carla Miranda suscribe 20 cuotas sociales de Pesos \$100 cada una. El capital suscripto se integra en efectivo en un porcentaje del veinticinco por ciento (25%), y el saldo deberá ser integrado dentro del plazo de dos años.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: estará a cargo de un socio gerente, designándose al Sr. Sergio Andrés Scandella.- Fecha Cierre ejercicio 31 de diciembre del cada año. Acta de fecha 10/08/2010: los socios por unanimidad asumen el compromiso de designar un profesional idóneo Arquitecto o Ingeniero y Corredor inmobiliario, en oportunidad de realizar efectivamente las tareas de construcción y corretaje referidas en la Cláusula 3ª, apartado 3ª

“Inmobiliario”, quien acreditará tal calidad y aceptará el cargo en legal forma.- Autos: “SYNERGY GROUP S.R.L. – INSC. REG. PUB. COMER. CONSTITUCIÓN” EXPTE. 1809798/36. Juzg. C. y C. de 29 Nom. Of. 01/09/10.

N° 22095 - \$ 216.-

QUIJADA AGROPECUARIA S.A.

CANALS

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 3 del 22 de diciembre de 2009 se resolvió: 1) Fijar en 3 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes, quedando designado director titular y presidente el Sr. Fernando Hipólito Quijada (DNI 23.744.820), director titular y vicepresidente el Sr. Pablo Daniel Quijada (DNI 22.050.963) y director titular el Sr. Hilario Eduardo César Quijada (DNI 21.790.901). Se designa director suplente a la Srta. Natalia Soledad Quijada (DNI 29.520.728). Los 4 nombrados precedentemente constituyen domicilio especial en general Uriburu 293, localidad de Canals, de la Provincia de Córdoba.

N° 22344 - \$ 44

ULTRACONGELADOS S.A.

Constitución de Sociedad

SOCIOS: Mariano Pablo Pereyra, argentino, DNI N° 21.062.532, nacido el 12/10/1969, domiciliado en Lote 8, Manzana D, s/n, B° Los Cielos –Valle Escondido, de la ciudad de Córdoba, de profesión publicista, casado con Verónica del Valle Pahl, DNI N° 22.223.175 y Esthela Gonzalez de Pereyra, argentina, DNI N° 5.462.070, nacida el 09/02/1947, domiciliada en calle Del Peje 9195, B° Las Delicias, de la ciudad de Córdoba, ama de casa, casada con Pedro Mario Pereyra, DNI N° 7.937.728.- FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 30 de Julio de 2010.- DENOMINACIÓN: “ULTRACONGELADOS S.A.”.- DOMICILIO- SEDE SOCIAL: calle Figueroa y Mendoza 1217, del Barrio Colinas del Cerro, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina.- DURACIÓN: 99 años contados a partir de su inscripción en el RPC.- OBJETO: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) Elaboración, producción, comercialización mayorista y minorista de empanadas congeladas y productos alimenticios afines. Podrá asimismo elaborar y fabricar todo tipo de masas para galletitas, facturas de todo tipo, tortas, masas, pasteles, discos para empanadas. 2) Servicios de catering, delivery, explotación de concesiones gastronómicas, eventos, bares, confiterías, restaurantes, supermercados, despensas, comedores y afines, asesoramiento especializado en comercialización gastronómica; intermediación y/o compra por cuenta y orden de terceros de los productos y artículos mencionados. 3) Sublicenciar a terceros los derechos de uso de la marca de empanadas “Ultracongeladas” o de cualquier otra marca que la reemplace o complemente en el futuro a fin de administrar y operar comercialmente el negocio de elaboración y/o comercialización de productos alimenticios, servicios conexos y complementarios; mediante el cobro de regalías, comisiones, honorarios, aranceles, fondos o cualquier otro tipo de retribución, venta de materiales impresos, etc.; transferir tecnología y Know how mediante planes de entrenamiento y

suministro de manuales y otros medios, vinculados al sublicenciamiento de la marca “Ultracongeladas” o cualquier otra marca que la reemplace o complemente en el futuro. 4) Realizar publicidad y promoción de la marca para sí y para sus clientes en todos los medios de comunicación, vía pública, comercio y por vía postal o televisiva. Publicar y editar informes, revistas y libros referentes o vinculados a la actividad de la marca. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- CAPITAL SOCIAL: se fija en pesos treinta mil (\$30.000), representado por trescientas (300) acciones, de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, clase A, con derecho a un (1) voto por acción, que se suscriben e integran conforme al siguiente detalle: Mariano Pablo Pereyra suscribe ciento cincuenta y tres (153) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A, de valor nominal cien pesos cada una (\$100), con derecho a un (1) voto por acción, lo que hace un total de pesos quince mil trescientos (\$15.300), e integra el 25% en este acto, es decir la suma de pesos tres mil ochocientos veinticinco (\$3.825) y el saldo de pesos once mil cuatrocientos setenta y cinco (\$11.475) se integrará en el plazo legal previsto en el Artículo 166, Inc 2 de la Ley 19.550; Esthela Gonzalez de Pereyra suscribe ciento cuarenta y siete (147) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A, de valor nominal cien pesos cada una (\$100), con derecho a un (1) voto por acción, lo que hace un total de pesos catorce mil setecientos (\$14.700), e integra el 25% en este acto, es decir la suma de pesos tres mil seiscientos setenta y cinco (\$3.675) y el saldo de pesos once mil veinticinco (\$11.025) se integrará en el plazo legal previsto en el Artículo 166, Inc 2 de la Ley 19.550. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares, pudiendo la asamblea designar suplentes, en igual o menor número de los titulares. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, cuando sea unipersonal y a cargo del Presidente y/o del Vicepresidente, actuando individual o indistintamente, cuando el número de componentes del mismo sea dos o más. FISCALIZACIÓN: Se prescinde de la Sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la Ley 19.550, conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la mencionada Ley. Si por cualquier causa la sociedad quedare comprendida en alguno de los incisos del artículo 299 de la Ley 19.550, se procederá a la elección en Asamblea Ordinaria de la Sindicatura que corresponda por el término de tres (3) ejercicios, sin ser necesaria reforma del estatuto. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Presidente: señor Mariano Pablo Pereyra, DNI N° 21.062.532 y Director Suplente: señora Esthela Gonzalez de Pereyra, DNI N° 5.462.070. Ambos designados por el término de tres ejercicios. Quienes constituyen domicilio especial en Figueroa y Mendoza 1217, del Barrio Colinas del Cerro, de la ciudad de

Córdoba, provincia de Córdoba. EJERCICIO SOCIAL: cierra el treinta y uno de Diciembre de cada año.

N° 22122 - \$ 284.-

ARGENBAL S.A.

REFORMA DE ESTATUTO-ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria-Extraordinaria de fecha 01/07/2010 se decidió por unanimidad reformar el estatuto, el cual queda redactado el ARTICULO NOVENO: La representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del Presidente y/o vice-presidente y/o director titular en forma indistinta, sin perjuicio de los poderes que se otorguen. Elección de autoridades: Presidente: Jose Leopoldo Costamagna, DNI 11.595.107, argentino, casado, productor agropecuario, fecha de nacimiento 20/06/1955, con domicilio en Marconi N°354, ciudad de Morteros, pcia. De Córdoba, República Argentina.-Vice-presidente:Italo Maria Giustina DNI 13532110, argentino, casado, productor agropecuario, fecha de nacimiento 03/12/1959, con domicilio en Italia N°5, ciudad de Morteros, pcia de Córdoba, República Argentina. Director Titular: Ricardo Martin Mondino DNI 21625559, argentino, casado, ingeniero agrónomo, fecha de nacimiento 14/11/1970, con domicilio en Marconi N°350, ciudad de Morteros, pcia de Córdoba, República Argentina y Director Suplente: Gerardo Esteban Gastaldi, DNI 14196373, argentino, casado, contador publico, fecha de nacimiento 11/03/1961, con domicilio en Bv. 25 de Mayo N°727, ciudad de Morteros, pcia. de Córdoba, República Argentina. Fijan domicilio especial en calle Italia N°625, ciudad de Morteros, pcia de Cba, República Argentina.-Cba, 06/09/2010.-

N° 22034 - \$ 180.-

LA SERRANITA SRL

Cesión de cuotas. Modificación de contrato.

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil y Com. 13ª Nom., Dr. Tale, Carlos, en autos LA SERRANITA SRL- INSC. REG. PUB. COMER.- MODIFICACIÓN (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETO)- EXPTE N° 1499427/36”, comunica: A) Acta de fecha 30/06/2008: 1) Cambio de sede social: 11 de Septiembre n° 3050, B° José Ignacio Díaz. 2) Cesión de cuotas sociales: Cedentes: Beatriz Isabel CHIACCHIO (D.N.I. N° 17.115.187) cede 3 cuotas a Luis Alberto SARMIENTO (h), DNI N° 20.081.321, argentino, nacido el 16-03-1968, soltero, empresario, domiciliado en Av. Perón N° 370, Cdad. de Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, y el Sr. Maximo Adolfo CHIACCHIO (L.E N° 05.302.057) cede: a) 150 cuotas a Luis Alberto SARMIENTO, DNI N° 6.688.858, argentino, nacido el 27-03-1940, casado, empresario, con domicilio en Av. Perón N° 370, de la ciudad de Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, y b) 147 cuotas a Luis Alberto SARMIENTO (h) DNI N° 20.081.321 cuyos datos se han mencionado supra. 3) Renuncia a cargo de gerente: Sr. Máximo Adolfo Chiacchio. 4) Designación de gerentes: Luis Alberto SARMIENTO DNI N° 6.688.858, y Luis Alberto SARMIENTO (h), DNI N° 20.081.321, quienes representarán a la sociedad de manera indistinta. 5) Modificación contrato social.: Capital Social: \$30.000 representado y dividido en 300 cuotas sociales de \$100, suscriptas e integradas por: Luis Alberto Sarmiento (h) 150 cuotas sociales, Luis Alberto Sarmiento 150 cuotas sociales. Administración

y Representación: a cargo de uno o mas gerentes que podrán o no ser socios. B) Acta del 17/07/2009: Cesión de cuotas sociales: Cedentes: LUIS ALBERTO SARMIENTO, DNI N° 6.688.858, , cede 150 cuotas sociales.; Cesionarios: ESTEBAN CRUZ RIVEROS, DNI N° 24.150.653, argentino, casado, nacido el 12 de agosto de 1974, de profesión contador, con domicilio en calle El Jarillal n° 1332 Barrio La Herradura, de la ciudad de Villa Allende, Pcia. de Córdoba, adquiere 30 cuotas sociales, y LUIS ALBERTO SARMIENTO (h), DNI N° 20.081.321, argentino, nacido el 16 de marzo de 1968, soltero, de profesión empresario, con domicilio en calle Av. Perón n° 370, de la ciudad de Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, adquiere 120 cuotas sociales. Modificación contrato social Capital Social: \$30.000 representado y dividido en 300 cuotas sociales de \$100, suscriptas e integradas por: Luis Alberto Sarmiento (h) 270 cuotas sociales, Esteban Cruz Riveros 30 cuotas sociales. Córdoba, 2 de setiembre de 2010.-

N° 22096 - \$ 136.-

PALMER EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS CORDOBA SRL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato del 26.05.2009 suscripto el 16.11/2009 y el 17.11.2009 y acta rectificativa del 8.04.2010 se constituyó la sociedad “Palmer Emprendimientos Inmobiliarios Córdoba SRL”. Sede Social: Paraguay 90 Alta Gracia, Córdoba. Duración: 20 años a partir del 16.11.2009. Socios: Juan Martín Bossi, argentino, soltero, nacido el 26.06.1985, comerciante, con DNI 31.547.717 con domicilio en Los Tulipanes 76 de Alta Gracia; Gladys Mónica Isaia, argentina, casada, nacida el 10.03.1953, comerciante, con DNI 10.771.871 y domicilio en Los Tulipanes 76 Alta Gracia y Ricardo Alfredo Debenedetto, argentino, casado, nacido el 03.01.1948, contador público nacional, DNI 8.267.673, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 636 1° piso de Buenos Aires. Objeto: el objeto de la sociedad sería la adquisición, enajenación y comercialización a cualquier título de bienes inmuebles. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial, pudiendo adquirir derechos y acciones sobre bienes inmuebles, gravarlos, hipotecarlos, cederlos, dividirlos, subdividirlos, y generar cualquier tipo de emprendimiento inmobiliario o turístico. Capital: \$30.000 representado por 3000 cuotas sociales de valor nominal \$10 c/u. Se integra en dinero en efectivo así: Juan Martín Bossi suscribe e integra 150 cuotas sociales; Gladys Mónica Isaia integra 1350 cuotas sociales y Ricardo Alfredo Debenedetto integra 1500 cuotas sociales, todas de \$10 c/u. Administración: Un gerente. Término: un año. Autoridades: Gerente: Ricardo Alfredo Debenedetto. Representación: el gerente. Ejercicio Social: cierra el 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1ra. Instancia y 33ra. Nominación en lo Civil y Comercial. Expte. 1810077/36. Córdoba, 20 de agosto de 2010. Fdo Soler – Prosec.-

N° 22097 - \$ 112.-

TRANSPORTE LATIMORI S.A.

ACTA DE REGULARIZACIÓN

Se hace saber que mediante Acta de Regularización y Acta de Directorio N° 1, ambas de fecha 31/03/2010, se resolvió: Regularizar la sociedad de hecho denominada “LATIMORI HÉCTOR ELIO Y LATIMORI RAÚL HORACIO S.H.” constituyendo a tal efecto la

Sociedad Anónima denominada "TRANSPORTE LATIMORI S.A.". Socios: HÉCTOR ELIO LATIMORI, DNI 10.204.297, argentino, nacido el 10 de Noviembre de 1952, casado, comerciante, con domicilio en calle Ocho S/N, de la Ciudad de Las Peñas, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba y RAÚL HORACIO LATIMORI, DNI 12.443.249, argentino, nacido el 25 de Enero de 1957, casado, comerciante, con domicilio en calle Ocho S/N, de la Ciudad de Las Peñas, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba. Denominación: Transporte Latimori S.A. Domicilio: Calle Ocho S/N, localidad de Las Peñas, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba. Plazo: La duración de la sociedad se establece en cuarenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El capital es de pesos Un Millón Quinientos Mil (\$ 1.500.000), representados por un mil quinientas (1500) acciones de pesos Mil (\$ 1000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de Clase "A", con derecho a un voto por acción que se suscriben totalmente en este acto y se integran conforme al siguiente detalle: Héctor Elio Latimori, DNI 10.204.297, suscribe setecientos cincuenta (750) acciones lo que representa la suma de pesos Setecientos Cincuenta Mil (\$ 750.000) y Raúl Horacio Latimori, DNI 12.443.249, suscribe setecientos cincuenta (750) acciones lo que representa la suma de pesos Setecientos Cincuenta Mil (\$ 750.000). Los socios integran en especie el 100% de las acciones suscriptas, Héctor Elio Latimori aporta bienes por la suma de pesos Setecientos Cincuenta Mil (\$ 750.000) y Raúl Horacio Latimori aporta bienes por la suma de pesos Setecientos Cincuenta Mil (\$ 750.000). El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19550. Administración: La Dirección y Administración de la sociedad estarán a cargo de un directorio, integrado por uno a tres titulares, conforme lo determine la asamblea en el acto de su elección. El término de duración de la función es de tres ejercicios. La Asamblea Ordinaria puede designar igual o menor número de Directores Suplentes, por igual término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de elección. Los directores titulares deberán designar un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un vicepresidente. En su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura en los términos y con los alcances y efectos del Art. 284, última parte de la ley 19550, por lo que los accionistas tienen las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19550. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Servicio de transporte: el transporte de mercaderías varias, dentro del territorio nacional o en el exterior; b) Explotación comercial: compra, venta, almacenamiento, distribución y comercialización de mercaderías de distinto tipo, al por mayor, por menor, en consignación, obtener franquicias, representaciones, importación, exportación, podrá participar en otras compañías, empresas, sociedades que puedan o no estar relacionadas con la actividad para la realización de su objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Representación: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente. El Presidente tendrá uso de la firma social en forma individual, lo mismo que el vicepresidente -en su caso- cuando estuviere en ejercicio de la presidencia. Primer Directorio: Director Titular Presidente HÉCTOR ELIO LATIMORI y RAÚL

HORACIO LATIMORI en el cargo de Director Suplente. Los nombrados, aceptaron en forma expresa los cargos de Director Titular Presidente y Director Suplente que les fueron conferidos respectivamente, se notificaron del tiempo de duración de los mismos y manifestaron en carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550, y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 256, último párrafo, de la Ley 19.550, fijaron domicilios especiales: Héctor Elio Latimori en calle Ocho S/N, de la Ciudad de Las Peñas, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba y Raúl Horacio Latimori en calle Ocho S/N, de la Ciudad de Las Peñas, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba. Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Marzo de cada año.

N° 22070 - \$ 228.-

EFESTION S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha de constitución: 18-11-09.- Socios: Luca Boris VLASOV VIGATO, DNI. 92.487.930, mexicano, casado, comerciante, de 29 años, domiciliado en calle Carlos Tejedor 784 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, y Vanesa VLASOV VIGATO, DNI. 30.652.782, argentina, casada, comerciante, de 25 años, domiciliada en calle Carlos Tejedor 784 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba.- Denominación: Efestión S.A.. Sede y Domicilio: Sede en Carlos Tejedor 784 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina, y domicilio legal en la misma ciudad.- Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Dedicarse a la explotación comercial de productos alimenticios y a la administración de negocios dentro del rubro gastronómico, por cuenta propia o asociados con terceros.- Fabricación y elaboración de productos alimenticios.- A tal fin podrá otorgar concesiones de los productos que se comercialicen o fabriquen o elaboren.- Podrá adquirir o alquilar bienes inmuebles o muebles o maquinarias. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital: Pesos treinta mil (\$ 30.000,00), representado por trescientas acciones de pesos cien valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a un voto por acción que se suscriben totalmente conforme al siguiente detalle: Luca Boris VLASOV VIGATO, doscientas setenta acciones clase "A", y Vanesa VLASOV VIGATO, treinta acciones clase "A".- El capital suscripto se integra de la siguiente manera: En efectivo integrando en este acto cada accionista el veinticinco por ciento (25%) de su respectiva suscripción, y el saldo o sea la suma de pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500,00) en el plazo de dos años.- Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electo por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.- Designación de autoridades: Presidente: Luca Boris VLASOV VIGATO, DNI. 92.487.930, y Director Suplente: Vanesa VLASOV VIGATO, DNI. 30.652.782.- Representación legal y uso de la firma social: Estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: Se prescinde de la

Sindicatura, teniendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550, y en caso que se supere el extremo estipulado por el art. 299 inc. 2° de la ley de sociedades, estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, elegidos por la Asamblea por el término de tres ejercicios. Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año.- Córdoba, 2010.-

N° 22098 - \$ 108.-

JARDINES URBANOS S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Constitución, 19 de Febrero de 2010, y acta del 14/04/2010, SOCIOS: María Silvina del Valle CAPELLINO, argentina, DNI N° 18.442.354, casada, de 42 años, Bioquímica, con domicilio en L. Martel de Los Rios N° 2075 Córdoba; Fernando Alberto CAPELLINO VESPASIANI, argentino, DNI N° 21.627.534, de 39 años, casado, Contador Público, domiciliado en Av. Rafael Nuñez N° 4575 - Córdoba; y Juan Pablo CAPELLINO, argentino, DNI N° 24.356.896, de 35 años, casado, Contador Público, domiciliado en Av. Rafael Nuñez N° 4575, constituyen: "JARDINES URBANOS S.R.L.": Tendrá su domicilio en la Ciudad de Córdoba, y sede en Bv. de Los Extremeños N° 4900 de la misma ciudad. PLAZO: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, a la compra, venta, locación, fraccionamiento, explotación, administración y constitución de derechos reales sobre inmuebles propios o de terceros, tanto urbanos como rurales. La construcción de casas, edificios y el sometimiento de los mismos a las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y/o pre horizontalidad; llevar a cabo desarrollos de urbanizaciones, ya sea en predios propios o de terceros. Para llevar a cabo las actividades propias de su objeto, la sociedad podrá llevar a cabo las operaciones que resulten necesarias para ello, tales como contraer empréstitos dentro o fuera del sistema bancario; constituir y administrar fideicomisos, en los que podrá actuar como fiduciante o fiduciaria. Para la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad para contraer derechos y contraer las obligaciones propias de su giro. CAPITAL: \$ 60.000,00, dividido en 600 cuotas de \$ 100,00 de valor nominal cada una, suscribiendo 200 cuotas cada uno de los socios, e integrando las mismas en dinero en efectivo, el 25% al momento de la constitución, y el saldo dentro del plazo de 2 años. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: a cargo de una gerencia, compuesta de 2 gerentes socios o no, que actuarán de manera indistinta y duran 3 ejercicios en el cargo. DESIGNACIÓN: Se designa Gerentes a la Sra. María Silvina del Valle CAPELLINO y al Sr. Fernando Alberto CAPELLINO VESPASIANI. El ejercicio cerrará los días 30 de Abril de cada año. Juz. 1° Inst. 39 Nom. CC Cba. Oficina. 31 de Agosto de 2010.- Fdo: Dracich - Prosec.-

N° 22079 - \$ 80.-

LEO-LAFRAN S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato del 04 de Diciembre de 2009, suscripto el 28 de Diciembre de 2009 y Acta del 10 de agosto de 2010, suscripto el 13 de agosto de 2010, los señores LILIANA DEL VALLE FRAIRE, DNI 11.563.482, argentina, casada, de 54 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio real en calle San Juan N° 2043,

Barrio Lomas Sur, Villa Allende, Provincia de Córdoba y JIMENA LAURA SUAREZ, DNI 28.118.751, argentina, soltera, de 29 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Santa Fé N° 317, Barrio La Toma, Unquillo, Provincia de Córdoba, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "LEO-LAFRAN S.R.L." la que establece su domicilio social y legal en la provincia de Córdoba, pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas, depósitos o corresponsalías en el país o en el exterior. La sede social se establece en calle San Juan N° 2043, Barrio Lomas Sur, Villa Allende, Provincia de Córdoba. La sociedad tendrá una duración de cincuenta años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: elaboración/fabricación, compra, venta y distribución mayorista y minorista, exportación e importación de productos de panificación y alimenticios en general, accesorios y servicios derivados o afines, compra-venta y/o alquiler de bienes inmuebles rurales y/o urbanos propios o de terceros, compra/venta de todo tipo de rodados propios o de terceros, tomar y/o conceder licencias y franquicias y/o organizar, ejecutar por si o para terceros eventos. El(\$ 12.000) que se divide en doce (12) cuotas iguales de pesos(\$ 1.000) de valor nominal cada una. La cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: LILIANA DEL VALLE FRAIRE suscribe ocho (8) cuotas por la suma de pesos ocho mil, y la Sra. JIMENA LAURA SUAREZ suscribe cuatro (4) cuotas por la suma de pesos cuatro mil. Integración de capital. un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la fecha de la inscripción de la sociedad. Representación. se elige como socio gerente para cubrir el primer período de cinco ejercicios a la Sra. LILIANA DEL VALLE FRAIRE. Cierre de ejercicio el 31 de Diciembre de cada año. Juzgado 1° Inst. C.C 33ª-CON SOC 6-SEC. Expte N° 1822711/36.- Fdo: Soler - Prosec.-

N° 22082 - \$ 124.-

APLICOR S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

FECHA: Acta Constitutiva y Estatuto de fecha 21/12/2009 rectificada y ratificada por acta del 05/04/2010 y acta del 22/06/2010. SOCIOS: Zorrilla José María, argentino, de profesión Comerciante, D.N.I.: 25.920.107, nacido el 26/07/1977, casado, con domicilio en calle Cuatro número 3.112 de barrio Nuevo Poeta Lugones, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; Camara Sebastián, argentino, de profesión Contador Público Nacional, D.N.I.: 26.484.611, nacido el 30/05/1978, casado, con domicilio en calle Río Negro número 594 de barrio Alto Alberdi, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y el Sr.: Mingorance Julio Martín, argentino, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, D.N.I.: 26.103.200, nacido el 06/08/1977, casado, con domicilio en calle Pasaje Río Limay número 1.747 de barrio Altamira, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. DENOMINACION: APLICOR S.A. DOMICILIO SOCIAL: calle Guillermo Butler 4.015 de barrio Cerro Chico, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: 50 años. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compraventa, industrialización, fabricación, representación, importación,

exportación, permuta, distribución y colocación de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo o modelo de vivienda, revestimientos internos y externos, cerramientos de aluminio, madera o vidrio, tabiques, paneles acústicos, lana de vidrio, acrílico, derivados y accesorios, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, como así también de pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración. Venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y demolición de edificios, viviendas, puentes, caminos, ya sea con estructuras metálicas, de hormigón, de hormigón armado, de madera y todas aquellas conocidas y/o a conocerse para todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, civiles o militares, ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios. Servicios de decoración, equipamientos, empapelado, lustrado, pintura. Realizar tareas de limpieza, lavado en general, de carácter técnico e industrial, de edificios particulares, consorcios, oficinas, plantas industriales, estaciones de ómnibus, aeropuertos, aeroparques, aeroclubes, aeronaves, buques, barcos, yates, botes, transportes de cargas, de pasajeros, locomóviles en general, motores, estaciones de servicio, sean todos estos locales de carácter público y/o privados; asimismo podrá proceder al mantenimiento y conservación de los mismos. Comercialización, compra y venta de productos, insumos, maquinarias, materiales para el lavado y limpieza. Exportación e importación de maquinarias, insumos y productos para la conservación, limpieza, desinfección y desinsectación. Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL SOCIAL: \$16.000,00.- representado por 8.000.- acciones de \$2,00.- valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase "B" con derecho a 1 voto por acción. SUSCRIPCIÓN DE CAPITAL: Zorrilla José María suscribe 2.720.- acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "B", de valor nominal \$2,00.- cada una y con derecho a 1 voto por acción por un total de \$5.440,00.-, Camara Sebastián suscribe 2.640.- acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "B", de valor nominal \$2,00.- cada una y con derecho a 1 voto por acción por un total de \$ 5.280,00.- y Mingorance Julio Martín suscribe 2.640.- acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "B", de valor nominal \$2,00.- cada una y con derecho a 1 voto por acción por un total de \$ 5.280,00.- ADMINISTRACIÓN: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria en-

tre un mínimo de 1 y un máximo de 3, electo/s por el término de 3 ejercicios y permanecen en ellos hasta que la asamblea designe reemplazantes y pueden ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Se designa para integrar el Directorio a: Presidente: Zorrilla José María, D.N.I. 25.920.107 y Director Suplente: Mingorance Julio Martín D.N.I.: 26.103.200. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACIÓN: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico/s titular/es elegido/s por la Asamblea Ordinaria por el término de 2 ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. La Sociedad prescinde de la Sindicatura en virtud de no estar incluida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: el 30/04 de cada año.

N° 22085 - \$ 376.-

LOGINT S.A.

Cambio de Domicilio Legal

LOGINT S.A. comunica que con fecha 16/07/10, se decidió el cambio de Domicilio Legal a calle Almirante Brown N° 952, de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 2010.-

N° 22222 - \$ 42.-

LOMOS CORDOBESES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Expte. N° 1654309/37

Rectifica y completa edictos 12734 del 19/6/10 y 15723 del 28/7/10. Cláusula Quinta- Capital Social: "...JORGE HORACIO PIÑEIRO, L.E. 4.995.411, argentino, casado, de profesión ingeniero, edad 60 años; en el carácter de nuevo socio, por la cesión total de cuotas efectuada por la Sra. AGUSTINA PIÑEIRO, D.N.I.N° 24.687.331..."

N° 22131 - \$ 40.-

LOGISTICA DEL BALANCEADO S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha: Con fecha 01-07-2010 del Acta de Constitución. Socios: el Sr. Julio César Antonio Cussac, DNI 21406052 argentino, de profesión comerciante, nacido el 09 de Diciembre de 1969, casado, con domicilio en calle Lote 31 Manzana 1 "Country 4 Hojas, Mendiola y la Sra. Andrea Karina Barcena, DNI 20211576, argentina, de profesión veterinaria, nacida el 12 de Febrero de 1968, casada, con domicilio en Lote 31 Manzana 1 "Country 4 Hojas; todos de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Denominación: La Sociedad se denomina LOGISTICA DEL BALANCEADO S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, República

Argentina, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias, u oficinas en cualquier parte del País y del extranjero asignándole o no un capital determinado. Sede y Domicilio: ...tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina; y sede social en Río de Janeiro 1070 de la mencionada ciudad. Plazo: El plazo de duración es de cincuenta (50) años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto explotar, por cuenta propia y/o asociada a terceros como así también asesorar y promover inversiones, dar y recibir concesiones, marcas comerciales, patentes de invención, etc., relacionadas con su objeto, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero; A) Compra, venta y/o fabricación de medicamentos y productos de todo tipo destinados a preservar la sanidad animal, alimentos, mascotas, accesorios para mascotas y demás cosas de comercialización habitual en farmacias veterinarias, artículos de jardín, de camping y piletas y demás mercaderías generales; B) Compra, venta de maquinarias y herramientas de utilización en trabajos rurales, motorizados o de arrastre, ya sean importadas, o de fabricación nacional; C) compra y venta de semillas de todo tipo, forrajes, alimentos balanceados, agroquímicos en general y fertilizantes, la compra de cereales y oleaginosas, ya sea en el mismo estado en que se reciben o después de darles mayor y menor valor mediante el fraccionamiento o elaboración y la venta de los mismos, D) la importación y exportación de las cosas comprendidas en la enumeración precedente, que no es taxativa sino meramente enunciativa, la elaboración de productos de cárnicos de cualquier tipo con destino a la venta nacional o a la exportación ya sea de producción propia o adquiridas a terceros; a tal fin podrá construir, comprar o arrendar plantas frigoríficas; celebrar contratos y cualquier tipo de asociación tendiente a tal fin; E) la representación, consignación y fraccionamiento y distribución de dichas cosas, la venta de tales productos y asesoramiento relativo a las explotaciones agropecuarias; G) la ejecución de dichas planificaciones, estudios y proyectos, la importación de los bienes necesarios para la producción y elaboración citados, como también de maquinarias y todo tipo de elementos que se requieran para producir en cantidad y calidad competitiva a nivel internacional; H) la realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o afín con la actividad agrícola, pecuaria, tampera y otras que puedan realizarse en las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva cualquiera sea su tipo, pudiendo incluso adquirir cuotas o acciones de otras sociedades con el fin de poseer su control y/o vincularse; TRANSPORTE: explotación del servicio de transporte de granos, cereales, mercaderías y carga por automotor, en todo el territorio de la República Argentina y en Países limítrofes; IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: mediante la importación y exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación o exportación- Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto.- Capital: El Capital Social se establece en la suma de pesos Cuarenta mil (\$ 40.000.-) representado por

Cuatrocientas (400) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, clase A, las que confieren derecho a cinco votos por acción; que se suscribe según el siguiente detalle: el Sr. Julio César Antonio Cussac suscribe Doscientas (200) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos cien (\$100.-) valor nominal cada una de Clase A, lo que hace un total de pesos Veinte mil (\$ 20.000.-) y el Sr. Andrea Karina Barcena suscribe doscientas (200) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos Cien (\$ 100.-) valor nominal cada una de Clase A, lo que hace un total de pesos Veinte mil (\$ 20.000.-). El capital suscripto se integra el 25 % en dinero y el saldo en un plazo no mayor a dos años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. - Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente si el número de Directores Titulares lo permite, este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. Los Directores durarán tres (3) ejercicios en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de los Directores se entiende prorrogado hasta que sean designados sus sucesores por la Asamblea de Accionistas, aún cuando haya vencido el plazo del ejercicio para el cual fueron elegidos y hasta tanto los nuevos miembros hayan tomado posesión de sus cargos. Designación de autoridades: Designar para integrar el Directorio a las siguientes personas, Director Titular y Presidente al Sr. Julio César Antonio Cussac y como Director Suplente el Sr. Andrea Karina Barcena, ambos aceptan expresa y formalmente los respectivos para cargos asignados, fijan domicilio especial en la sede social y declaran bajo juramento que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas en el art. 264 de la Ley 19.550. ARTICULO 9°: El Directorio se constituye y actúa válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; teniendo el presidente doble voto en caso de empate. Se reunirá en la sede social por convocatoria del Presidente o quien lo sustituya, con la frecuencia que los intereses sociales lo requieran, debiendo hacerlo obligatoriamente por lo menos en forma trimestral. Los Directores podrán desempeñar funciones especiales directamente relacionadas con la administración social, debiendo la asamblea fijar su remuneración conforme al art. 261 de la Ley 19.550. Representación legal y uso de firma social: La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente del directorio, o de quien lo reemplace, sin perjuicio de los poderes que se otorguen de acuerdo con el artículo anterior. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular y un (1) suplente con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente; deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. En acta constitutiva se optó por prescindir de la sindicatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550, adquiriendo el accionista las facultades de contralor previstas

en el art. 55 de la citada Ley. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

N° 22133 - \$ 460.-

CENTRO DE LA VISIÓN S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales – Modificación del Contrato Social

Se hace saber que la Sociedad “CENTRO DE LA VISIÓN S.R.L.”, mediante Contrato de Cesión de Cuotas Sociales y Modificación del Contrato Social de fecha 1° de Julio de 2010 se ha dispuesto: 1) La cesión de 5000 cuotas sociales por parte del señor Enrique Alberto Urrets Zavalía a los señores Julio Alberto Urrets Zavalía 4.500 cuotas y María Gabriela Sarria Allende 500 cuotas; 2) El aumento del capital social de la suma de \$ 10.000 a la suma de \$ 20.000; 3) La modificación de las cláusulas Primera, Tercera, Quinta y Sexta y la eliminación de la cláusula Cuarta. En mérito de ello, las cláusulas referidas quedarán redactadas del siguiente modo: “PRIMERA. Denominación – Domicilio: La Sociedad se denomina “CENTRO DE LA VISIÓN S.R.L.. El domicilio social se establece en la jurisdicción de la Ciudad de Córdoba.” “TERCERA. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Veinte mil (\$ 20.000), dividido en Dos mil (2.000) cuotas sociales de valor nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una, suscriptas e integradas por los socios en un cien por ciento (100%) de la siguiente manera: El Sr. Julio Alberto URRETS ZAVALÍA, Un mil novecientos (1.900) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una o sea la suma de pesos Diecinueve mil (\$ 19.000) y María Gabriela SARRÍA ALLENDE, Cien (100) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una o sea la suma de pesos Un mil (\$ 1.000).” QUINTA. Plazo: La Sociedad tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre del año 2080” “SEXTA. Administración y Representación Social: La administración y representación de la Sociedad será ejercida por el Señor Julio Alberto URRETS ZAVALÍA por tiempo indeterminado, quién revestirá el carácter de Socio-Gerente ejerciendo la representación social; usará su firma precedida por la Denominación de “CENTRO DE LA VISIÓN S.R.L.” y podrá actuar en todos los actos jurídicos que sea menester otorgar a los efectos de los negocios y actividades sociales, con todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley exige poderes especiales, como asimismo representará a la Sociedad ante las autoridades administrativas y judiciales, ya sean de orden federal, nacional, provincial, municipal, o del extranjero, entidades financieras y bancarias de cualquier orden, y en general ante toda persona de existencia visible, o persona jurídica del país o del extranjero con la que sea necesario tratar a los efectos de concretar los negocios sociales. En este Acto el Señor Julio Alberto Urrets Zavalía acepta el cargo de Socio- Gerente y manifiesta bajo fe de juramento no encontrarse comprendido en los supuestos previstos en el art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales n° 19.550 y arts. 236 y 138 de la Ley de Concursos y Quiebras n° 24.522.” Córdoba, 30 de Agosto de 2010.- Fdo: Carle de Flores – Prosec.-

N° 22136 - \$ 164.-

AVENIR S.A.

VILLA CARLOS PAZ

Edicto Ampliatorio

En edicto de fecha 18 de junio de 2010 Nro.

13932 se omitió publicar el Acta Rectificativa por lo que debió decir: “Por Acta Constitutiva de fecha 14 de febrero de 2010 rectificada por Acta de fecha 19 de marzo de 2010...”. Resto Ídem. Córdoba. 07/09/2010.

N° 22248 - \$ 40.-

CHIMAR S.A.

Elección de autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 14 del 22/03/2010, que ratifica Asamblea General Ordinaria N° 10 del 08/03/2007, se designaron autoridades, quedando el directorio conformado como sigue: Presidente: Josefina CHERUBIN (DNI N° 01.233.387) Vicepresidente: María Gabriela BRAVINO (DNI N° 21.823.714) y Directora Suplente: Marcela Rita De Lourdes BRAVINO (DNI N° 22.674.755).

N° 22194 - \$ 40.-

TUCURA S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: por acta constitutiva del 20/07/2010. Los socios Moreschi Rodolfo Rubén, D.N.I. 6.416.371, argentino, casado, comerciante, mayor de edad nacido el 20 de febrero del año 1934 con domicilio real en Colón 277 piso 7 Dpto. “B” ciudad de Córdoba; la Sra. Genera Marta Delia, D.N.I. 4.120.518, argentina, casada, comerciante, mayor de edad nacida el 14 de septiembre del año 1941, con domicilio real en Colón 277 piso 7 Dpto. “B” ciudad de Córdoba; Moreschi Andrea Cecilia, D.N.I. 20.872.191, argentina, divorciada, comerciante, mayor de edad nacida el 22 de julio del año 1969 con domicilio real en Gobernador Ferreyra 406 ciudad de Villa Carlos Paz; Moreschi Nuria Marta D.N.I. 24.770.629, argentina, casada, comerciante, mayor de edad nacida el 14 de agosto del año 1975, con domicilio real en Jeronimo Luis de Cabrera 1641, ciudad de Villa Carlos Paz, y el Sr. Gustavo Alfredo Bertevello D.N.I. 22.372.652, argentino, soltero, comerciante, mayor de edad nacido el 01 de diciembre del año 1971 con domicilio real en Oncativo 1567 de la ciudad de Córdoba, y resuelven: Constituir la sociedad: Denominación Social: “Tucura S.A.”. Domicilio: estableciendo la sede social en calle Lisandro La Torre esq. José Hernández Dpto. 2, ciudad de Villa Carlos Paz, en la jurisdicción de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, Republica Argentina, encontrándose habilitada para establecer sucursales o representaciones en el territorio de la República Argentina. Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: A) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en general. B) El ejercicio de representaciones de entidades financieras del exterior, con expresa exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. C) La intermediación inmobiliaria de todo tipo, adquisición venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. D) Mandatos: Ejercer y otorgar todo tipo de mandatos y representaciones comerciales, E) Realizar, proyectar, ejecutar y/o construir inmuebles de cualquier naturaleza con recursos propios o de terceros para destinarlo al uso propio o de terceros incluyendo la comercialización y/o administración de los mismos. A tales efectos la

sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo de duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: el capital social es de pesos doce mil (\$ 12.000,00) representado por un mil doscientas (1.200) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase “A”, con derecho a cinco votos por acción de valor nominal DIEZ PESOS (\$10,00) cada una, las que se suscriben en su totalidad de la siguiente manera: Genera Marta Delia setecientos ochenta (780) acciones o sea un total de Pesos siete mil ochocientos (\$ 7.800,00), Moreschi Rodolfo Rubén, ciento cincuenta y seis (156) acciones o sea un total de Pesos un mil quinientos sesenta (\$ 1.560,00), Moreschi Andrea Cecilia ciento ocho (108) acciones, o sea un total de Pesos un mil ochenta (\$ 1.080,00), Moreschi Nuria Marta ciento treinta y dos (132) acciones, o sea un total de Pesos un mil trescientos veinte (\$ 1.320,00), Gustavo Bertevello veinticuatro (24) acciones, o sea un total de pesos doscientos cuarenta (\$240,00). La totalidad de las acciones suscriptas serán integradas en efectivo, en este acto cada uno de los suscriptores integra el 25% del monto suscripto y el saldo será integrado dentro del plazo de dos años a contar desde la fecha de la presente. Órgano de Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y máximo de cinco, electos por el término de 3 ejercicios. Pudiendo designar igual o menor cantidad de suplentes por igual término. Designación de autoridades: El directorio estará formado por: Presidente: Sr. Moreschi Rodolfo Rubén, D.N.I. 6.416.371, argentino, casado, comerciante, mayor de edad con domicilio real en Colón 277 piso 7 dpto. “B” ciudad de Córdoba; Director Suplente: Juan Pablo Olmedo Parry D.N.I. 26.177.678, argentino, casado, contador público, mayor de edad nacido el 28 de septiembre del año 1977 con domicilio en Tucumán 320 piso 1 de la ciudad de Córdoba; quines constituyen domicilio especial en Tucumán 320 Piso 1° – ciudad de Córdoba. La representación de la sociedad, el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y/o del vicepresidente, de forma indistinta. Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de 3 ejercicios, pudiendo elegir un suplente por el mismo término. Deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la ley 19550. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del art. 299 de la ley 19550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19550. Se prescinde de la sindicatura por decisión de los socios. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 22182 - \$ 308.-

IMACA CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Conforme Contrato Social de fecha 17/06/2010 y Acta Rectificativa de fecha 11/08/2010 se constituye la Sociedad IMACA CONSTRUCCIONES S.R.L.. En la ciudad de Córdoba, se reúnen los Señores socios Imaca López Zenon, D.N.I N° 93.014.174, de nacionalidad boliviana, de profesión comerciante, casado, mayor de edad, con fecha de nacimiento 14 de febrero del año 1954, con domicilio en Constancio Vigil 1696. B° Parque Liceo III Sección e Imaca Nogales Wilfredo Zenon, D.N.I. N° 93.869.396, de nacionalidad

boliviana, de profesión comerciante, soltero, mayor de edad, de fecha de nacimiento el 27 de mayo del año 1979, con domicilio en German Berdeales 1748 B° Parque Liceo III Sección a los efectos de constituir la Sociedad que se denominará Imaca Construcciones S.R.L. fijando domicilio en German Berdeales 1748 en B° Parque Liceo III Sección, ciudad de Córdoba. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, con las limitaciones de la ley, dentro y/o fuera del país a las siguientes actividades: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, con las limitaciones de la ley, dentro y/o fuera del país a las siguientes actividades: A) Constructoras: Mediante el proyecto y/o calculo y/o dirección técnica y/o la construcción, de todo tipo de estructuras de cualquier material en obras publicas o privadas y/o civiles, viales, de acueductos, gasoductos, oleoductos, poliductos, usinas, perforaciones, y la construcción en general de todo tipo de obras, incluso las destinadas a la vivienda propia, a oficinas o explotaciones comerciales o industriales, a cocheras o establecimientos públicos o privados de características particulares, hospitales, escuelas, cementerios, edificios públicos, puentes, diques, represas, y cualquier otra obra de ingeniería y/o arquitectura. Todas estas actividades podrán efectuarse tanto para la comercialización de las construcciones concluidas como objetivo lucrativo, o simplemente mediante la locación de obras y/o servicios de construcción a terceras personas por la vía de celebración de contratos de carácter oneroso, que permitan la evolución del capital de la entidad, actuando incluso como proveedor del Estado Nacional, o de los Estados Provinciales, Municipales, y Entidades Autárquicas. B) Compra, venta, locación y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la afectación al régimen de pre-horizontalidad y la propiedad horizontal y la venta de tierras en fracciones, lotes o parcelas conforme a sus respectivas reglamentaciones legales, quedando expresamente excluidas las actividades de corretaje inmobiliario de la Ley 7191 C) Inversiones en acciones, bonos, títulos, valores mobiliarios e inmobiliarios en general. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos no prohibidos por las leyes y este estatuto que fueran necesarios para el cumplimiento del objeto social. D) Comercial: La compra, venta, permuta, alquiler o leasing u otro tipo de negociación sobre bienes muebles, inmuebles, semovientes, maquinas, accesorios, repuestos, materias primas nacionales o extranjeras, automotores, herramientas, productos químicos, mercaderías en general, patentes de invención, marcas de fabrica y/o de comercio o industria, modelos, diseños y procedimientos industriales, actuando incluso como proveedor del Estado Nacional o de los Estados Provinciales, Municipales, y Entidades Autárquicas. La duración se fija en 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social suscripto se fija en la suma de Pesos ciento setenta y cinco mil (\$175.000,00) dividido en un mil setecientos cincuenta (1.750) cuotas sociales de un valor nominal de Pesos cien (\$100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera. Imaca López Zenon un mil quinientos setenta y cinco (1.575) cuotas sociales, es decir Pesos ciento cincuenta y siete mil quinientos (\$157.500,00), que integra su totalidad en Bienes muebles. Y el señor Imaca Nogales Wilfredo Zenon suscribe ciento setenta y cinco (175) cuotas sociales, es decir Pesos diecisiete mil quinientos

(\$17.500,00), que integra en este acto en Bienes muebles. La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Imaca López Zenon, D.N.I. 93.014.174 quien revestirá carácter de socio gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad con su firma indistinta y el aditamento socio gerente. Durará en el cargo el tiempo que dure la sociedad o hasta que la asamblea le revoque el plazo mediando justa causa. La fecha de cierre de ejercicio será el 31 de diciembre de cada año.

N° 22183 - \$ 272.-

VUEREGIR S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: 20/04/2010. Socios: MIRTA FABIANA VICENTIN, D.N.I. 18.488.493, Argentina, Divorciada, Contadora Publica Nacional, nacida el 21/11/1967, con domicilio en calle Deán Funes N° 1853, piso 2°, Dpto. "A" y MARCELA ALEJANDRA GONZALEZ CIERNY, D.N.I. 17.001.421, Argentina, Divorciada, Abogada, nacida el 30/09/1964, con domicilio en calle Duarte Quirós N° 274, piso 4°, Dpto. "B", ambos domicilios de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "VUEREGIR S.A." Sede social: Deán Funes N° 1853, piso 2°, Dpto. "A", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: cincuenta años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero; a la compra, venta, permuta, administración, locación, arrendamiento, leasing, subdivisión, loteo, parcelamiento, urbanización, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, viviendas familiares y multifamiliares, edificios en altura -incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, MANDATOS Y REPRESENTACIONES. Prestación de servicios de organización y asesoramiento técnico. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Prestación de servicios para constituir, administrar, desarrollar, organizar u operar fideicomisos inmobiliarios. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto en las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas materias. b) FINANCIERAS -con fondos propios- mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitoria de empresa (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones, celebrar contratos, tomar y dar en leasing, y en general efectuar toda clase de

operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto en las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas materias, contratándose -cuando corresponda- los profesionales con título habilitante al efecto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto.- Capital: se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por doce mil (12.000) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de pesos uno (\$) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: Mirta Fabiana Vicentín, once mil cuatrocientas (11.400) acciones y Marcela González Cierny, seiscientos (600) acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente si el número de Directores Titulares lo permite, este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. Durarán tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Representación legal y el uso de la firma social: a cargo del Presidente del directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550 adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Cuando la sociedad quedare incluida en alguno de los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres suplentes, según corresponda, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Primer Directorio: Presidente: Mirta Fabiana Vicentín, Directora Suplente: Marcela Alejandra González Cierny. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/07 de cada año.

N° 22199 - \$ 300.-

TOMARI SCA

Por acta de Asamblea N° 91 de fecha 29 de Mayo de dos mil nueve y acta de aceptación de cargos N° 92 de fecha 18 de Junio de dos mil nueve, fueron elegidas sindicas titular Dra. Edda Violeta Armando, DNI N°: 3.216.164, con domicilio oficial en calle Chacabuco 264 de Villa Huidobro, abogada Mat. 24539 y sindica suplente Cra. Monica Ester Comelli, DNI N°: 12.923.748, domicilio especial Chacabuco 164 de Villa Huidobro, Mat. 10.7380.0; ambas por un ejercicio.-

N° 22240 - \$ 40.-

DJ CORDOBA PRO S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: 09/02/2010. Socios: HORACIO RAUL REBELLO, argentino, DNI N° 18.465.431, casado, comerciante, nacido el 07/05/1967, de 42 años de edad, y ANDREA DEL VALLE

CUESTA, argentina, DNIN° 23.105.818, casada, comerciante, nacida el 03/01/1973, de 37 años de edad, ambos con domicilio en calle Av. Roque Saénz Peña N° 1424, Barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "DJ CORDOBA PRO S.A." Sede social: Av. Roque Saénz Peña N° 1424, Barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: cincuenta años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero; a la compra, venta, fraccionamiento, envasado, ensamble, montaje, representación, consignación, distribución y/o concesión, por mayor y por menor, de todo tipo bienes, materias primas, productos, subproductos eléctricos, electrónicos, audio, computación, video, comunicaciones; sus componentes, accesorios, periféricos e insumos. A tales fines la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) COMERCIALES: comprar, vender, importar, exportar, procesar, distribuir, sustituir y comercializar en todas las formas facultadas por las leyes, materias primas elaboradas o semielaboradas, bienes y productos, equipos y repuestos que sean conexos para el cumplimiento del objeto social; así como la distribución y consignación de los productos de su objeto; explotación y/o administración de locales para venta directa; dar y tomar concesiones, arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros. b) DEPOSITO Y FABRICACIÓN DE ENVASES, equipos y herramientas destinadas al depósito, transporte y/o comercialización de las materias, productos y bienes propios de su objeto, como asimismo efectuar su mantenimiento y provisión de repuestos, insumos y periféricos. c) TRANSPORTE terrestre nacional e internacional, en equipos de carga especiales propios o de terceros, servicios de depósitos de mercaderías, distribución y entrega, operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. d) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, MANDATOS Y REPRESENTACIONES. Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial y técnico. Servicios de post venta derivados de la comercialización, distribución y/o transporte de los bienes o productos derivados de su objeto social. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y empresas en general. Dar y tomar concesiones, arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto en las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para la cual la sociedad contratará a los idóneos en cada materia. d) FINANCIERAS -con fondos propios- mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se

requiera el concurso público de capitales. La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitorias de empresa (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto.- Capital: se fija en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) representado por cuarenta mil (40.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de clase "A", de pesos Uno (\$) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: HORACIO RAUL REBELLO veinte mil (20.000) acciones y ANDREA DEL VALLE CUESTA veinte mil (20.000) acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente si el número de Directores Titulares lo permite, este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. Durarán tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Representación legal y el uso de la firma social: a cargo del Presidente del directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550 adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Cuando la sociedad quedare incluida en alguno de los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres suplentes, según corresponda, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Primer Directorio: Presidente: ANDREA DEL VALLE CUESTA Director Suplente: HORACIO RAUL REBELLO. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.

N° 22200 - \$ 356.-

HIJAS S.A

Constitución de sociedad

Fecha: 17/02/2010. Socios: ANGELITA GALLARA, D.N.I. 1.570.787, Argentina, Divorciada, comerciante, nacida el 02/04/1935, de 74 años de edad, con domicilio en calle Rivadavia N° 955, de la localidad de Oncativo, Provincia de Córdoba y AGUSTINA DEL MILAGRO QUARANTA, D.N.I. 33.389.857, argentina, soltera, estudiante, nacida el 24/11/1987, de 22 años de edad, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 255 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "HIJAS S.A." Sede social: Rivadavia N° 955, de la localidad de Oncativo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: cincuenta años, contados desde la inscripción de la sociedad en

el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero; a la compra, venta, importación y/o exportación, producción, elaboración, fabricación, industrialización, envasado, representación, consignación, distribución, franchising y/o concesión, por mayor y por menor de todo tipo de productos y subproductos alimenticios, sus materias primas, elaboradas o semielaboradas; equipos, accesorios y repuestos; explotación y/o administración de locales para consumo directo; dar y tomar concesiones y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros. A tal fin la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) INDUSTRIALES: fabricación, fraccionamiento, envasado, etiquetamiento, almacenamiento y conservación de mercaderías. b) TRANSPORTE nacional e internacional, en equipos de carga especiales propios o de terceros, servicios de depósitos de mercaderías, distribución y entrega, operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. c) FABRICACIÓN DE ENVASES, equipos y herramientas destinadas al depósito, transporte y/o comercialización de las materias y productos propios de su objeto. d) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, MANDATOS Y REPRESENTACIONES. Prestación de servicios de organización y asesoramiento sobre comercialización de los bienes propios de su objeto. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes en general. e) INMOBILIARIA. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, locación, arrendamiento, leasing, subdivisión, loteo, parcelamiento, urbanización, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, contratándose –cuando corresponda– los profesionales con título habilitante al efecto. f) FINANCIERAS –con fondos propios– mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitorias de empresa (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones, celebrar contratos, tomar y dar en leasing, y en general efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto en las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas materias, contratándose –cuando corresponda– los profesionales con título habilitante al efecto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto.- Capital: se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por doce mil (12.000) acciones

ordinarias nominativas no endosables clase “A” de pesos uno (\$) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: Angelita Gallara, diez mil (10.000) acciones y Agustina del Milagro Quaranta, dos mil (2.000) acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente si el número de Directores Titulares lo permite, este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. Durarán tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Representación legal y el uso de la firma social: a cargo del Presidente del directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550 adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Cuando la sociedad quedare incluida en alguno de los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres suplentes, según corresponda, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Primer Directorio: Presidente: Angelita Gallara, Directora Suplente: Agustina del Milagro Quaranta. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.

N° 22198 - \$ 336.-

“TOMARI SCA”

Por acta de Asamblea N° 87 de fecha 30 de Mayo de dos mil ocho y acta de aceptación de cargos N° 89 de fecha 26 de Junio de dos mil ocho, fueron elegidas sindicas titular Dra. Edda Violeta Armando, DNI N°: 3.216.164, con domicilio oficial en calle Chacabuco 264 de Villa Huidobro, abogada Mat. 24539 y sindica suplente Cra. Monica Ester Comelli, DNI N°: 12.923.748, domicilio especial Chacabuco 164 de Villa Huidobro, Mat. 10.7380.0; ambas por un ejercicio.-

N° 22242 - \$ 40.-

“TOMARI SCA”

Por acta de Asamblea N° 78 de fecha 30 de Junio de dos mil tres y acta de aceptación de cargos N° 95 de fecha 20 de Noviembre de dos mil nueve, fueron elegidas sindicas titular Dra. Edda Violeta Armando, DNI N°: 3.216.164, con domicilio oficial en calle Chacabuco 264 de Villa Huidobro, abogada Mat. 24539 y sindica suplente Cra. Monica Ester Comelli, DNI N°: 12.923.748, domicilio especial Chacabuco 164 de Villa Huidobro, Mat. 10.7380.0; ambas por un ejercicio.-

N° 22241 - \$ 40.-

EXPRESO ALEX S.R.L.

MODIFICACIÓN

Por contrato, del cuatro de mayo de 2010, el socio García, Hugo; D.N.I. N° 6.441.469, cedió doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de \$100 cada una, a favor de los Sres.: OLOCCO, Germán Jorge, DNI. N° 23.731.903, argentino,

de estado civil divorciado, de profesión comerciante, nacido el 11 de enero de 1975, con domicilio en calle Belgrano s/N°, La Francia, Pcia. de Córdoba, a quien cedió la cantidad de ochenta y cuatro (84) cuotas sociales; a favor COLOMÉ, José Ramón; D.N.I. N° 12.564.840, argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, nacido el 05 de septiembre de 1956, domiciliado en calle Antolín Torres N° 3422, Barrio Residencial Vélez Sarsfield, ciudad de Córdoba, a quien cedió la cantidad de ochenta y tres (83) cuotas sociales; a favor de SOLÍS, Jorge Héctor, L.E N° 6.449.189, argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, nacido el 18 de julio de 1948, con domicilio en calle San Martín N° 880, Arroyito, Buenos Aires, a quien cedió la cantidad de ochenta y tres (83) cuotas sociales.- - Nombran como socio gerente, al Sr. COLOMÉ, José Ramón y acuerdan: CLÁUSULA CUARTA: “CAPITAL SOCIAL: El capital social, se fija en la suma de pesos cien mil (\$100.000, 00) dividido en 1000 CUOTAS SOCIALES de \$100 c/u: que es aportado de la siguiente forma: El socio Olocco, Germán Jorge, la cantidad de 334 cuotas sociales de \$100 c/u, es decir la suma de \$33.400,00 (son pesos treinta y tres mil cuatrocientos), que implica una participación del 34% del total del capital; Colomé, José Ramón, la cantidad de 333 cuotas sociales de \$100,00 c/u, es decir la suma de \$ 33.300,00 (son pesos treinta y tres mil trescientos), que implica una participación del 33% del total del capital; y Solís, Jorge, la cantidad de 333 cuotas sociales de \$100 c/u, es decir la suma de \$33.300,00 (son pesos treinta y tres mil trescientos), que implica una participación del 33% del total del capital”. CLÁUSULA NOVENA: “Por decisión unánime de los socios, la sociedad puede disolverse anticipadamente, en cuyo caso la liquidación será practicada conforme a la ley y por todos los socios. Igual procedimiento de disolución se seguirá, en los casos de disolución por vencimiento del plazo o por cualquier otra causa. En este acto los socios acuerdan: a) establecer como sede social en Antolín Torres N° 3422, Barrio Residencial Vélez Sarsfield, de la ciudad de Córdoba; b) Designar como socio gerente al Sr. COLOMÉ, José Ramón. Por cualquier divergencia las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de Córdoba.” Of. 6/9/2010.- Juzgado de Civil y Comercial 3° Nom. Concursos y Soc. N° 3.-

N° 22284 - \$ 136.-

SANTA CLARA DE ASIS S.R.L.

Modificación (cesión de cuotas sociales) Modificación de la Sociedad. Lugar y fecha de modificación: Córdoba, Acta n° 17 de fecha 10/12/2009; Acta N° 18 de fecha 3/03/2010.

Denominación: Santa Clara de Asís S.R.L.- Socios: Hugo Omar Gasparotto, DNI: 6.432.173; Elda Delia Gras, LC: 4.227.757; Ana María Gasparotto, DNI: 20.299.482; Patricia Mónica Gasparotto, DNI: 23.941.740- Cesión de cuotas sociales: El sr. Hugo Omar Gasparotto, argentino, de 68 años de edad, DNI: 6.432.173, nacido el 20/06/41, casado con Elda Delia Gras, jubilado, domiciliado en Arruabarrena 1553 de B° Cerro de las Rosas, Córdoba; juntamente con la Sra. Elda Delia Gras, argentina, L.C: 4.227.757, nacida el 24/06/42, casada con Hugo Omar Gasparotto, jubilada, domiciliada en calle Arruabarrena 1553 de B° Cerro de las Rosas, Córdoba, proceden a comunicar a la sociedad la cesión realizada a favor de las Sras. Ana María Gasparotto, argentina, DNI: 20.299.482, nacida el 19/09/69, casada con Daniel Marcelo Armando, profesión bioquímica, domiciliada en Lafienue

3583, B° Urca, Córdoba; y Patricia Mónica Gasparotto, argentina, DNI: 23.941.740, nacida el 21/10/74, divorciada de Rodrigo S. Sosa Villanueva por sentencia N° 343 dictada 21/07/01, profesión técnica en comunicación social, domiciliada en Lamarca 3879, B° Urca, Córdoba, de treinta (30) cuotas sociales, quince (15) para cada una, acompañado el instrumento de cesión.- Designación de socio gerente: se designa por unanimidad como socio gerente a la Sra. Ana María Gasparotto.- Of.30/08/2010 (fs. 39)-Juzg. 52 Civil y Comercial, Sec.

N° 22297 - \$ 108.-

EVENTOS CUMBRES S.R.L.

Expte. N° 1897195/36

Constitución de Sociedad

(1) Fecha Contrato Social: 27.05.2010. (2) Socios: (i) LEONARDO VICENTE RODRIGUEZ, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 26.902.594, nacido el 25 de noviembre de 1978, de 31 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Virrey Melo de Portugal N° 3721 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; SILVIA BEATRIZ RODRIGUEZ, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. N° 21.890.835, nacida el 13 de noviembre de 1970, de 39 años de edad, comerciante, con domicilio en calle 25 de mayo N° 1155 de la Ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba; y CLAUDIO ALBERTO BONARDO, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 23.361.185, nacido el 09 de noviembre de 1973, de 36 años de edad, comerciante, con domicilio en calle 25 de mayo N° 1155 de la Ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba. (3) Denominación: EVENTOS CUMBRES S.R.L. (4) Sede Social: Virrey Melo de Portugal N° 3721, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 años a partir de la fecha de constitución. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a: (i) Explotación de la rama hotelera y/o gastronómica en todos sus aspectos, alojamiento, restaurante, bar, pensión y demás servicios vinculados a la misma; (ii) Puesta en funcionamiento y mantenimiento de edificios integrados por unidades de departamentos amoblados o no; (iii) Administración de hoteles y departamentos por plazos temporarios, en todas sus modalidades; (iv) Alquiler de cosas muebles, muebles y útiles, vajilla y elementos varios relacionados con los servicios gastronomía, pudiendo desarrollar actividades de importación y exportación; (v) Fabricación, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de bienes e insumos para la industria gastronómica, hotelera y de eventos; y (vi) Explotación de servicios dedicados a la organización de eventos sociales y deportivos, montaje y alquiler de escenarios para eventos, alquiler de carpas, sillas, vajilla, mesas, estructuras tubulares, servicios de propalación musical, animación para fiestas, incluyendo la prestación de servicios de lunches, fiestas y todo tipo de acontecimientos vinculados con la explotación de servicios gastronómicos en eventos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos, negocios, contrataciones que no sean contrarias a la ley o a este contrato. (7) Capital: \$ 20.000, dividido en 200 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una, distribuidas: (i) Leonardo Vicente Rodríguez suscribe 160 cuotas sociales, es decir, \$ 16.000; (ii) Silvia Beatriz Rodríguez suscribe 20 cuotas

sociales, lo que hace un total de \$ 2.000; y (iii) Claudio Alberto Bonardo 20 cuotas sociales, esto es, \$ 2.000. (8) Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un Gerente, socio o no. Se designa en este acto al Señor Leonardo Vicente Rodríguez, en calidad de Gerente, por tiempo indeterminado. Se designa como Gerente Suplente al Señor Claudio Alberto Bonardo. (9) Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por los socios, quienes podrán inspeccionar los libros de cuentas, y demás documentos de la sociedad. (10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Juzgado de 1º Instancia y 13º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Oficina, 2 de septiembre de 2010.

Nº 22307 - \$ 212.-

TALLER MALDONADO S.R.L.

Socios: Mario Alfonso Maldonado, D.N.I. Nº 13.374.043, argentino, casado, comerciante, 50 años, nacido el 11/7/1959, domiciliado en calle Las Malvinas Nº 86, Bº Muñoz, Carlos Paz (Cba), Indiana Flora Murgia, D.N.I. Nº 11.579.135, argentina, casada, psicopedagoga, 54 años, nacida el 1/2/1955, domiciliada en calle Las Malvinas Nº 86, Bº Muñoz, Carlos Paz (Cba).- Denominación Social: "Taller Maldonado S.R.L."- Fecha de Constitución: 25/11/09, con certificación notarial el 25/6/10.- Domicilio Legal: Corrientes Nº 3.781 Bº San Vicente (Cba).- Objeto Social: servicio integral de automotores, incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados en la parte mecánica.- Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía por cuenta y orden de concesionarios oficiales ajustándose éstos trabajos a las especificaciones de las fábricas.- Capital Social: \$ 30.000, dividido en 300 cuotas de \$ 100 c/u, suscripto de la siguiente forma: Mario Alfonso Maldonado, suscribe e integra el 50% o sea 150 cuotas de \$ 100 c/u equivalentes a \$ 15.000 y la socia Indiana Flora Murgia suscribe e integra el restante 50% o sea 150 cuotas de \$ 100 c/u, equivalentes a \$ 15.000.- La integración se efectúa en bienes de uso, muebles y útiles y herramientas de trabajo.- Duración: 30 años a partir de la inscripción en el R.P.de C.- Representación y Uso de la firma social: estará a cargo en forma indistinta por uno o más gerentes, socios o no, siendo designado en éste caso el socio Mario Alfonso Maldonado, quien actuará con su firma personal y cargo.- Disolución y Liquidación: se disolverá por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley de Sociedades Comerciales, una vez disuelta, la liquidación estará a cargo de los socios gerentes y se realizará de acuerdo con lo prescripto en la Sección XIII, Capítulo 1, arts. 101, 102 de la ley de Sociedades Nº 19.550.- Fecha de cierre de cada ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Juzgado de Concursos y Sociedades Nº 13, Sec. Olmos, María Eugenia.-

Nº 22330 - \$ 120.-

LOS DELFINES SOTO S.A.

AMPLIACION DE EDICTO

En la publicación de fecha 18/12/2009 en el edicto Nº 30958 se omitió consignar que el capital social está representado por acciones de la clase "A".

Nº 22335 - \$ 40.-

P.A.S. S.A.

Constitución de sociedad

Constitución.: 01/07/2009 – Acta Rectificativa del 05/10/2009.- Socios: 1) Fraire Raúl Elpidio, D.N.I. nº 16.157.313, argentino, nacido el 12/09/1962, casado, productor de seguro, matrícula nº 34231, y 2) Livadioti, Norma Adriana, D.N.I. nº 16.506.907, argentina, nacida 18/07/1963, casada, productor de seguro, matrícula nº 67772, ambos socios con domicilio en calle Patricias Argentinas nº 2458 Bº Parque Chacabuco de la Ciudad de Córdoba. Denominación: P.A.S. S.A. Sede y domicilio: Padre Luís Galeano nº 2115 Bº Villa Cabrera de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto exclusivo, ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el logro de su objetivo social siempre que no sean prohibidos por las leyes y el estatuto. Capital: \$40.000 representado por 400 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción, de valor nominal \$100 cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550.- El capital se suscribe y se integra de la siguiente forma: 1) Fraire Raúl Elpidio suscribe 320 acciones ordinarias, nominativas no endosables, y de valor nominal \$ 100 cada una, y con derecho a un voto por acción, por un valor total de \$ 32.000; 2) Livadioti, Norma Adriana suscribe 80 acciones ordinarias, nominativas no endosables, y de valor nominal \$ 100 cada una, y con derecho a un voto por acción, por un valor total de \$8.000. Del capital suscripto cada uno de los accionistas integran el total en bienes muebles no registrables conforme el siguiente detalle: Raúl Elpidio Fraire aporta l. 1 notebook marca Bangho cs150cb/dc 15 pulgadas serie 32642, con un valor de \$2.900. 2. 1 computadora cpu marca Bangho serie 307724 monitor lcd aoc 17 pulgadas con un valor de \$ 2.250. 3. 1 computadora cpu marca Bangho serie 307746 monitor lcd aoc 17 pulgadas con un valor de \$ 2.250. 4. 1 computadora cpu marca Bangho serie 307745 monitor lcd aoc 17 pulgadas con un valor de \$ 2.250. 5. 1 computadora cpu marca Bangho serie 307747 monitor lcd aoc 17 pulgadas con un valor de \$ 2.250. 6. 9 escritorios de madera de 1,20 x 0,70, un valor unitario de \$ 350 y total \$3.150. 7. 30 sillas de caño tapizado cuerina gris, con un valor unitario de \$ 150 y total de \$4.500. 8. 1 acondicionador de aire split LG 4500 frio/calor serie nº LSH186TKA2, valor de \$3.800. 9. 1 Central telefónica Siemens Hipath 1120, valor \$2.300. 10. 1 notebook Bangho mov. Gitec BQ105 LC serie 11276, valor de \$2.400. 11. 1 PC cpu Bangho dual core E2180/1Gb monitor LCD 17 pulgadas, valor de \$2.150. 12. 1 computadora cpu marca Bangho DC 2180/1GB DDR2/HD, valor de \$ 1.800, lo que totaliza la suma de \$32.000. Norma Adriana Livadioti aporta el siguiente detalle de bienes muebles no registrables: 1. 1 computador Pentium III con procesador Intel 512 mb monitor BENQ 15, valor de \$ 1.800, 2. 1 computador Pentium III con procesador Intel 512 mb monitor ADI15, valor de \$ 1.800, 3. 1 computador Pentium III con procesador Intel 512 mb monitor Compaq 15, valor de \$ 1.800, 4. 1 computadora Cpu Bangho Gi Te ct50hn celaron E 128, usada, valor de \$ 1.600, 5. 1 acondicionador de Aire marca Carrier 1750 FG Frio solo, valor de \$ 1.000, con lo que completa un aporte de

\$8.000. Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros titulares que fijara la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, uno de los miembros del directorio como mínimo debe revestir el carácter de socio y productor asesor de seguros. La Asamblea podrá designar igual o menor número de Directores Suplentes, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la Sociedad prescinda de Sindicatura, será obligatoria la elección por Asamblea de uno o más Directores Suplentes. Los Directores duraran en su mandato dos ejercicios, no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. El Directorio designado elegirá, en la primera reunión que celebre y después de cada asamblea ordinaria, a un Presidente. En caso de que el número de Directores sea mayor a uno, el Directorio elegirá a un Vicepresidente, quien suplirá al Presidente en caso de muerte, ausencia, renuncia o inhabilidad física o legal. El Directorio sesionara con la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los votos presentes. En caso de empate, el Presidente, o quien lo reemplace, tendrá doble voto. Las resoluciones del Directorio se consignaran en un libro de Actas que será llevado conforme a las disposiciones legales vigentes El Directorio tiene amplias facultades de dirección, administración y disposición, comprendiéndose aquellos actos y contratos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme el artículo 1881 del Código Civil en lo aplicable y los establecidos en el art. 9 del D. L. 5965/63, y podrá ejecutar sin limitaciones todas las operaciones que, en forma genérica o especial, implícita o explícitamente, se encuentran comprendidas dentro de los fines y objeto de la sociedad y que no estén expresamente reservadas por las leyes o por este Estatuto a la consideración de la Asamblea de Accionistas. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El uso de la firma social será ejercido por el Presidente. Designación de Autoridades: Se designa para integrar el directorio a Raúl Elpidio Fraire, dni. nº 16157313 y Norma Adriana Livadioti, dni. nº 16.506.907, siendo Director Titular al Sr. Fraire Raúl Elpidio y como Director Suplente a la Sra. Livadioti, Norma Adriana. Es designado Presidente del Directorio Raúl Elpidio Fraire. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El uso de la firma social será ejercida por el Presidente del Directorio. Fiscalización: La sociedad prescinda de la Sindicatura, en los términos del artículo 284, último párrafo, de la Ley 19.550. En caso de que la sociedad quede comprendida en alguno de los supuestos del art. 299 de dicha ley, la fiscalización de los negocios de la sociedad estará a cargo de tres Síndicos Titulares y Tres Síndicos Suplentes, quienes ejercerán sus funciones con los atributos y obligaciones que dicha ley establece. Los Síndicos Titulares serán designados en tal caso por la Asamblea Ordinaria de accionistas y duraran dos ejercicios. Simultáneamente con el nombramiento de los Síndicos Titulares, la Asamblea elegirá tres Síndicos Suplentes que duraran en sus funciones un lapso igual al del titular. Para el caso de prescindencia de la Sindicatura los socios tendrán el derecho de contralor previsto por el art. 55 Ley 19.550. Por Acta Constitutiva la Sociedad prescinda de la Sindicatura. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 30/6 de cada año. Córdoba, agosto de 2010.-

Nº 22341 - \$ 404.-

ESTANCIA LA LUISA S.A.

Elección de Autoridades

ESTANCIA LA LUISA S.A. comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/11/09 han decidido designar como Presidente: LUISA AURORA MAGLIONE, DNI 11.186.209, argentina, divorciada, domiciliada en Lamadrid Nº 637, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina, Fecha de nacimiento 03/06/1954, profesora de Ingles. Director Suplente: SEBASTIÁN GARRAMUÑO, DNI 30.124.727, argentino, soltero, domiciliado en Lamadrid Nº 637, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina, fecha de nacimiento 21/04/1983, Licenciado en Administración de Empresas por el termino de tres ejercicios, quienes aceptan el cargo en el mismo acto. Córdoba 2010.

Nº 22370 - \$ 50.-

CORREO DEL INTERIOR S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 4 de fecha 28 de Mayo de dos mil diez, en los Puntos 6º y 7º del Orden del Día, se han designado nuevo Director Titular y nuevo Director Suplente respectivamente conforme lo autoriza el art 8 del Estatuto Social, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Director Titular con el cargo de PRESIDENTE al Sr. Arturo Sergio PRETTO, DNI Nº14.944.166; Director Titular con el cargo de VICEPRESIDENTE al Sr. Santiago PUEBLA, DNI 17.406.682; Director Suplente al Sr. Carlos Emil José HESSEL, DNI Nº 16.744.227 y Director Suplente al Sr. Claudio BERASATEGUI, DNI Nº16.291.522. Los nombrados presentes en dicho acto aceptaron en forma expresa los cargos que les fueron conferidos y manifestaron, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la ley 19.550. En el mismo acto fijaron domicilio especial en la calle Paraná Nº163 en los términos del artículo 256 de la ley 19.550.-

Nº 22306 - \$ 64.-

UNI-K VIA PUBLICA S.A.

Elección de Autoridades

UNI-K VIA PUBLICA S.A. comunica que por Asamblea Ordinaria del 28/09/09 han designado como Presidente: ANDRES IGNACIO VILLASUSO, Argentino, DNI 14.969.018, casado, nacido el 04/08/1962, comerciante, domiciliado en calle Fernando Brown 5837, Bº Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, y como Director Suplente: LUIS MARIA SCHENONE, Argentino, DN 16.012.888, casado, con nacido el 22/11/1962, de profesión periodista, domiciliado en calle Telesforo Ubios 3967, Bº Tablada Park, ciudad de Córdoba por el termino de tres ejercicios, quienes aceptan el cargo en el mismo acto. Se decidió también la prescindencia de la sindicatura. Córdoba, 2010.

Nº 22372 - \$ 42.-

LINDA MIRANDA S.R.L.

1- LUGAR Y FECHA DE CONSTITUCION: Córdoba, 18 de agosto de 2010. 2- SOCIOS: María Elena RAMALLO, D.N.I. Nº 12.937.987, de 50 años, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Bv. Chacabuco Nº 1202, 3º Piso; Graciela CHAVES, D.N.I. Nº 11.557.268, de 55 años, argentina, casada, odontóloga, domiciliada en Copiapó Nº 360 de Bº Junior's y Sandra

Claudia COLL, D.N.I. N° 16.014.915, de 47 años, argentina, divorciada, comerciante, domiciliada en Catamarca N° 1151, 2do Piso, Dpto "A", todos de Córdoba. 3- DENOMINACION: "LINDA MIRANDA S.R.L.". 4- DOMICILIO: 24 de Septiembre N° 1199 - Local "B" - de la ciudad de Córdoba. 5- OBJETO: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, y/o asociados a terceros o por intermedio de terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: compra, venta, acopio, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, fabricación, distribución, o comercialización mayorista o minorista de todo tipo de ropa, vestimenta e indumentaria femenina, incluyendo todos sus accesorios, calzados, carteras, perfumes, y artículos de bijouterie. 6- DURACION: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7- CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000 divididos en treinta cuotas de \$ 1.000 cada una, que las socias suscriben e integran de la siguiente manera: a) María Elena RAMALLO suscribe 10 cuotas de \$ 1.000 cada una e integra en este acto la suma de \$ 2.500 en dinero en efectivo b) Graciela CHAVES suscribe 10 cuotas de \$ 1.000 cada una e integra en este acto la suma de \$ 2.500 en dinero en efectivo, C) Sandra Claudia COLL suscribe 10 cuotas de \$ 1.000 cada una e integra en este acto la suma de \$ 2.500 en dinero en efectivo. Las socias se obligan a integrar el saldo restante en el plazo de dos años a partir de la fecha del contrato constitutivo. 8- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de las tres socias, quienes lo harán en forma conjunta o indistinta, en el carácter de Socias Gerentas. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. Las socias podrán librar cheques correspondientes a la cuenta corriente de la sociedad con la firma conjunta de dos cualquiera de ellas. 9- CIERRE DEL EJERCICIO: el 31 de diciembre de cada año. Oficina, 06 setiembre de 2010. juzgado 1ª Inst. C.C. 3ª Nom. - Con. Soc. 3ª Sec. Fdo: Sager de Perez Moreno. Prosec.-

N° 22385 - \$ 140.-

IRRIGUS S.A

Elección de Autoridades

Por Asamblea Ordinaria de fecha 15-09-2009 se resolvió: 1) Designar como Director Titular: Sra. Mónica Graciela Lovay, argentina, nacida el 17/09/61 D.N.I 14.690.211 con domicilio particular y legal en Colón 330 (Hernando) Cba.- Director Suplente: Sofia Gonzalez D.N.I 31.625.937, argentina, nacida el 02/02/86 D.N.I 31.625.937, con domicilio particular en calle Gral Paz 192- (Oliva) Cba con domicilio legal en calle Colón 330 - Hernando. Cba

N° 22389 - \$ 40.-

REHABILITA S.R.L

Modificación de contrato

Por acta del 16/12/2009 Martina Florencia SAYAGO heredera del Socio Pedro Nicolás SAYAGO, por intermedio de su apoderado Sr. Damián Gonzalo Lopez Brandenburg vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que posee en la sociedad "Rehabilita S.R.L", a saber 100 cuotas al Sr. Héctor Rolando OVIEDO y 100 cuotas al Sr. Miguel SILVERIO SILVA, se modifica el Artículo cuarto del contrato social, adecuándolo a la cesión efectuada. También en la misma acta antedicha se resolvió la prórroga del

plazo de vigencia de la sociedad por el término de 10 años a contar desde el 8 de febrero de 2010, por lo que su vencimiento se operará el día 8 de febrero de 2020. Juzg. 1º Inst. y 26 Nom. Civ. y Com. Of. 7 / 9 / 2010.-

N° 22393 - \$ 40.-

El ÁNGEL S.R.L.

Socios: Alfredo Oscar Medina, 41 años de edad, soltero, Argentino, comerciante, con domicilio en calle San Luis N° 2.575 B° Alto Alberdi, D.N.I. N° 20.621.153; y María Aurelia Torres, 35 años de edad, soltera, Argentina, comerciante, con domicilio en calle Lisboa N° 516 Villa Allende de la Ciudad de Córdoba, D.N.I. N° 24.108.494; 2) Fecha del instrumento de constitución: 21/07/2010; 3) Denominación: El Angel S.R.L.; 4) Domicilio social: calle San Luis N° 2.575 B° Alto Alberdi de la Ciudad de Córdoba; 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Limpieza y/o mantenimiento de espacios, públicos o privados, en todas sus áreas entendiéndose esto, entre otros, limpieza de edificios y locales de todas las características, incluyendo fachadas, exteriores e interiores de los edificios (palieres, hall, terrazas y zonas aledañas), limpieza de oficinas, despachos, salas de reuniones, lugares destinados a la atención de la Salud Pública y Hospitales, limpieza de finales de obra, construcciones, objetos, herramientas, maquinaria de trabajo o de otro tipo. b) Prestación de servicios auxiliares de limpieza. c) Todo desarrollo, provisión de servicios, comercialización y ejecución de productos vinculados con la limpieza de cualquier tipo y otros servicios relacionados a esta actividad, productos y servicios vinculados a la limpieza o mantenimiento, d) Toda actividad relacionada con la limpieza y/o el mantenimiento de lugares en general. e) Compra, venta, distribución, consignación, exportación, importación de productos y/o elementos de limpieza, suministros, control y reposición de todos los productos y artículos higiénicos necesarios para el mantenimiento o la limpieza, como cualquier otro acto tendiente a la consecución de los fines sociales. A todos los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, operaciones, importar o exportar productos y/o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones y/o cualquier otro acto de distribución comercial. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes y por este Estatuto. La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. 8) Capital Social: El capital social alcanzará la suma de pesos -Doce Mil (\$12.000), dividido en ciento veinte (120) cuotas de cien (\$100) pesos valor nominal, cada una, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) el señor Alfredo Oscar Medina sesenta (60) cuotas; b) la señora, María Aurelia Torres sesenta (60) cuotas. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en efectivo y el saldo restante será integrado por los socios en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante el Registro Público de Comercio.; 9) Órganos de

Administración y Fiscalización: La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de dos (2) socio-gerentes que ejercerán dicha función en forma (indistinta e indefinidamente) los cuales serán designados por término indefinido mientras no sean removidos, fallecieren o renuncien. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios conforme las estipulaciones del art. 159 de la Ley de Sociedades Comerciales. 10) Representación Legal: Alfredo Oscar Medina con domicilio en calle San Luis N° 2.575 B° Alto Alberdi, D.N.I. N° 20.621.153 y María Aurelia Torres con domicilio en calle Lisboa N° 516 Villa Allende de la Ciudad de Córdoba, D.N.I. N° 24.108.494; 11) Cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 31 de diciembre de cada año, debiendo confeccionar un balance donde surjan las ganancias y pérdidas, el cual será puesto a disposición de los socios con no menos de 90 días de anticipación a su consideración en la Asamblea. Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial 3ª Nominación, Concursos y Sociedades 3ª Sec, Julieta Alicia Gamboa-Secretaria

N° 22300 - \$ 272.-

FIRA S.A.

Socios: VICTOR AGUSTÍN LASCANO ALLENDE, argentino, nacido el 15 de Noviembre de 1958, casado, de profesión ingeniero civil, D.N.I. 12.995.103, con domicilio en Av. Ejército Argentino N° 9520, Lote 23, Mza 50 del Barrio Lomas de Los Carolinos de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y CRISTINA MARCELA CANALE NINCI, argentina, nacida el 9 de Junio de 1963, casada, de profesión arquitecta, D.N.I. 16.743.286, con domicilio en Av. Ejército Argentino N° 9520, Lote 23, Mza 50 del Barrio Lomas de Los Carolinos de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Fecha de Constitución: Acta Constitutiva del 30/04/2010 y Acta Ratificativa - Rectificativa del 08/07/2010.- Denominación: FIRA S.A.- Domicilio: en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Objeto: todo tipo de construcción de edificios, viviendas, departamentos, locales, cocheras, piscinas, obras viales, de ingeniería y de arquitectura, públicas y privadas, instalación y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción, producción de áridos, compra venta de productos afines a la construcción; pudiendo ejercer representaciones, distribuciones, consignaciones y/o mandatos, como también participar en licitaciones públicas y/o privadas; adquisición, venta y permuta de inmuebles, explotación de arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, efectuar loteos, fraccionamiento de bienes inmuebles, incluyendo el sistema de propiedad horizontal, efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, para la venta de inmuebles a plazo, excepto las actividades que establece la Ley de Entidades Financieras N° 21526.- Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. Asimismo podrá realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con otras personas o entidades que se dediquen a fines propios de ella, en el país o en el extranjero; operaciones relacionadas con las mencionadas actividades económicas de su objeto social y referidas a la construcción.- Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital: El capital social se establece en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) representado por trescientas

(300) acciones ordinarias nominativas, no endosables de la Clase "A", de pesos cien (\$ 100) valor nominal, cada uno, con derecho a cinco (5) votos por acción.- Suscripción e Integración del Capital: el Sr. VICTOR AGUSTÍN LASCANO ALLENDE suscribe la cantidad de ciento cincuenta (150) acciones ordinarias nominativas, no endosables, de pesos cien (\$ 100) valor nominal, cada una, con derecho a 5 (cinco) votos por acción, integrando en efectivo el veinticinco por ciento (25%) en éste acto o sea la suma de pesos tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750.-) y el setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos once mil doscientos cincuenta (\$ 11.250.-) restante en el plazo de dos años; y la Sra. CRISTINA MARCELA CANALE NINCI suscribe la cantidad de ciento cincuenta (150) acciones ordinarias nominativas, no endosables, de pesos cien (\$ 100) valor nominal, cada una, con derecho a 5 (cinco) votos por acción, integrando en efectivo el veinticinco por ciento (25%) en éste acto o sea la suma de pesos tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750.-) y el setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos once mil doscientos cincuenta (\$ 11.250.-) restante en el plazo de dos años.- Administración y Representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Cinco (5), electo/s por el término de Tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en caso de corresponder, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directo/es Suplente/s es obligatoria. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, conforme al Art. 1881 del Código Civil, excepto el inciso 6º. Asimismo tiene las facultades establecidas en el Art. 9º del Decreto N° 5965/63. Puede celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país; operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del Directorio. El uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente del Directorio de manera indistinta.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 Ley 19550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55, Ley 19550. Por Acta Constitutiva de fecha 30/04/2010 se prescinde de la sindicatura.- Ejercicio económico financiero: finalizará el día treinta de Septiembre de cada año.- Directorio designado: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: VICTOR AGUSTÍN

LASCANO ALLENDE, argentino, nacido el 15 de Noviembre de 1958, casado, de profesión ingeniero civil, D.N.I. 12.995.103, con domicilio en Av. Ejército Argentino N° 9520, Lote 23, Mza 50 del Barrio Lomas de Los Carolinos de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; DIRECTOR SUPLENTE: CRISTINA MARCELA CANALE NINCI, argentina, nacida el 9 de Junio de 1963, casada, de profesión arquitecta, D.N.I. 16.743.286, con domicilio en Av. Ejército Argentino N° 9520, Lote 23, Mza 50 del Barrio Lomas de Los Carolinos de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Sede Social: Arturo M. Bas N° 34 Planta Baja, de la ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba.

N° 22418 - \$ 364.-

J.C. BERARDI S.A.

Designación de Autoridades

Designación de Autoridades. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que revistió el carácter de unánime, celebrada a los dieciséis días del mes de noviembre del año 2009, se resolvió elegir el directorio de J.C. Berardi S.A., resultando designado como Director Titular y Presidente el señor Juan Carlos Berardi, D.N.I. N°12.275.182, y como Director Suplente la señora Liliana de las Mercedes Kawicher, D.N.I. N°14.665.200, quienes ejercerán sus funciones por el término de dos ejercicios.

N° 22429 - \$ 40.-

DEREJ S.R.L.

Constitución de sociedad

Fecha: Acta Constitutiva – Estatuto del 17/08/2010.- Socios: MARTA SUSANA EPSTEIN de nacionalidad Argentina, de estado civil casada, de profesión Ama de Casa, nacida el 26 de Agosto de 1948, de 62 años de edad, D.N.I. N° 5.748.437, con domicilio en calle Claudio de Arredondo N° 4355, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; el Señor LUCAS SEBASTIÁN SAUL de nacionalidad Argentino, de estado civil casado, de profesión Empleado, nacido el 10 de Septiembre de 1977, de 32 años de edad, D.N.I. N° 25.921.801 con domicilio en calle Claudio de Arredondo N° 4355, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y el Señor DIEGO MARTÍN SAUL de nacionalidad Argentino, de estado civil casado, de profesión Licenciado en Administración nacido el 20 de Agosto de 1974, de 36 años de edad, D.N.I. N° 24.089.463 con domicilio en calle Claudio de Arredondo N° 4355, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Denominación: DEREJ S.R.L.- Sede y domicilio: Claudio De Arredondo 4355, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo: 50 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) TRANSPORTE: Transporte de cargas en general, de todo tipo de mercaderías, prestación del servicio de fletes, logística, mudanzas, transportes dentro y fuera del país de materias primas, productos alimenticios, sólidos, líquidos o gaseosos; maquinarias, semovientes, ganado, caudales, encomiendas, correspondencia, muebles, equipaje en general, combustibles y toda clase de bienes, ya sea con medios propios o de terceros, tanto por vía terrestre, área, ferroviaria, fluvial marítimo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, sean estas provinciales,

nacionales o internacionales; su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamento. Queda excluido el transporte de pasajeros. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto, y que fueren necesarios para cumplir con el objeto social.- Capital: : El capital social se fija en la suma de Pesos DIEZ MIL (\$10.000) dividido en UN MIL (1000) cuotas sociales de Diez Pesos (\$10) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: la socia MARTA SUSANA EPSTEIN suscribe e integra Novcientas (900) cuotas sociales, de valor nominal Diez pesos cada una, por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$9.000); LUCAS SEBASTIÁN SAUL suscribe e integra CINCUENTA (50) cuotas sociales de valor nominal Diez pesos cada una, o sea la suma de PESOS QUINIENTOS (\$500) y DIEGO MARTÍN SAUL suscribe e integra CINCUENTA (50) cuotas sociales de valor nominal Diez pesos cada una, o sea la suma de PESOS QUINIENTOS (\$500). Integración: En este acto se produce la integración del veinticinco por ciento del Capital, o sea la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500), en dinero en efectivo, en la misma proporción a la suscripción del capital social, comprometiéndose los socios a integrar el saldo restante en el plazo de dos años.- Administración: La administración y representación de la sociedad será ejercida por un número de uno a tres Socios Gerentes, quienes podrán actuar de manera indistinta para el caso de pluralidad, pudiendo además designar uno o más suplentes para el caso de vacancia, ausencia o impedimento, quienes adquirirán en dichos supuestos el carácter de Socio Gerente. El Socio Gerente tendrá la representación legal, obligando a la sociedad con su firma. Durará en el cargo por plazo de tres (3) ejercicios.- Designación de Autoridades: Socio Gerente, Sr. Lucas Sebastián Saul D.N.I. N° 25.921.801.- Representación legal y uso de firma social: Corresponde al Gerente o al Gerente Suplente en su caso.-Fiscalización: Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar de los administradores los informes que estimen pertinentes. Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.

N°22773 - \$ 260.-

MERCEDARIO CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

RECTIFICA PUBLICACION N° 12733 (11/6/10);17980(17/8/10)-AGREGA.

Publicación N° 12773: Se salva la Cláusula Tercera-I) "...cumplimentando con las leyes 7192 y/o 7674; II) "...la sociedad además podrá ampliar sus negocios abarcando otros ramos de comercio análogos a los de su objeto..." Suprime "distintos". Publicación 17980: Título "MERCEDARIO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; "...los socios deciden formar una sociedad denominada Mercedarios Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada. Cláusula Octava: El ejercicio anual cerrará el día 31 de Diciembre de cada año, practicándose a esa fecha el balance general, el cual deberá ser puesto a disposición de los socios para su consideración.

N° 22132 - \$ 48.-

GUAZUNCHO S.A.

Elección de Autoridades

Comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 27/04/2005, se ratifican las Asambleas Ordinarias del 25 de Abril de 2000, 27 de Abril de 2001, 18 de Abril de 2002, 22 de Abril de 2003 y 20 de Abril de 2004, que eligieron autoridades y el Directorio quedó formado de la siguiente manera: Presidente a Roque Alberio Niosi, DNI 5.411.581, Vicepresidenta a Andrea Fabiana Niosi, DNI 92.687.484, como Directora Titular a Claudia Carina Niosi DNI 25.343.655 y como Directora Suplente a Gabriela Paola Niosi, DNI 30.471.038 con duración del mandato por tres ejercicios. Cra. Ana Maria Funoy

N° 22489 - \$ 64.-

PETRA S.R.L.

Expte. N° 1895383/36

Constitución de Sociedad

(1) Fecha Contrato Social: 13.05.2010. (2) Socios: (i) EDUARDO HECTOR SAROBE, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 12.996.578, nacido el 28 de noviembre de 1958, de 51 años de edad, comerciante, con domicilio en Manzana N° 22, Lote N° 5, Barrio Cuatro Hojas, Mendiolaza, Departamento Colón, Provincia de Córdoba; (ii) EDUARDO SAROBE ALBRISI, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 32.050.913, nacido el 27 de noviembre de 1985, de 24 años de edad, comerciante, con domicilio en calle San José de Calasanz N° 3010, Mendiolaza, Departamento Colón, Provincia de Córdoba; y (iii) SANTIAGO SAROBE ALBRISI, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 34.247.762, nacido el 28 de diciembre de 1988, de 21 años de edad, comerciante, con domicilio en Manzana N° 22, Lote N° 5, Barrio Cuatro Hojas, Mendiolaza, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. (3) Denominación: PETRA S.R.L. (4) Sede Social: calle N° 2, N° 451, Mendiolaza, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 años a partir de la fecha de constitución. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a: (i) Proyectar y/o ejecutar toda clase de construcciones civiles e industriales, públicas o privadas, compra - venta, alquileres y arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales; (ii) Creación de urbanizaciones residenciales, clubes de campo, barrios cerrados y/o countries, la compraventa de inmuebles y/o lotes de dichos emprendimientos; (iii) Ejecución de obras viales de apertura, mejora o pavimentación de calles, construcción de edificios y estructuras metálicas o de hormigón; (iv) Construcción de edificios en altura, afectados a la Ley de Propiedad Horizontal; (v) Construcción de redes para la transmisión de energía eléctrica y obras de electrificación, distribución de agua corriente, instalación de bombas para extracción de agua potable o para riego, plantas de purificación y potabilización de agua, desagües, redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos, redes de gas y de fibra óptica, como así también cualquier otra obra que sea necesaria para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residenciales o de cualquier otro tipo; (vi) Realización de todo tipo de tareas de demolición, remodelación, reparación, refacción y conservación de inmuebles; (vii) Ejecución de todo tipo de trabajo de movimiento de suelo y excavación; (viii) Fabricación, industrialización, fraccionamiento de partes y/o productos y construcciones metálicas, de aluminio y de madera; (ix) Compra,

venta, intermediación, importación, exportación, de materiales de construcción, sean nuevos y/o usados, materias primas metálicas y/o de aluminio y/o de maderas; y (x) Producción, fabricación, transformación de elementos metálicos, de aluminio y de madera, realización de tareas de carpintería metálica, de aluminio y de madera. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos que se relacionen directamente con su objeto social, que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto, pudiendo para ello comprar, vender, ceder, transferir, gravar, donar, permutar y locar cualquier cosa mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbres, anticresis, usufructo, uso, habitación y demás derechos reales, otorgar mandatos y representaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. (7) Capital: \$ 250.000, dividido en 250 cuotas sociales de \$ 1.000 valor nominal cada una, distribuidas: (i) Eduardo Héctor Sarobe suscribe 130 cuotas sociales, es decir, \$ 130.000; (ii) Eduardo Sarobe Albrisi suscribe 60 cuotas sociales, lo que hace un total de \$ 60.000; y (iii) Santiago Sarobe Albrisi suscribe 60 cuotas sociales, esto es, \$ 60.000. (8) Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios Eduardo Sarobe Albrisi y Santiago Sarobe Albrisi, en carácter de Gerentes, quienes actuarán en forma conjunta. Su plazo de duración es por tiempo indeterminado. Se designa como Gerente Suplente al Señor Eduardo Héctor Sarobe. (9) Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por los socios, quienes podrán inspeccionar los libros de cuentas, y demás documentos de la sociedad. (10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. Juzgado de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Oficina, 3 de septiembre de 2010.

N° 22504 - \$ 272.-

GASTALDI HNOS. S.A.I. y C.F.e I.

GENERAL DEHEZA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 57 de Gastaldi Hnos. S.A.I. y C.F. e I. de fecha 09 de Diciembre de 2009, los señores accionistas resuelven, por unanimidad de votos presentes, nombrar por un ejercicio como Síndico Titular a la abogada Elena Laura Storani de Medina, DNI N° 11.347.712, matrícula 2-225, domiciliada en Mendoza 975, Río Cuarto, Córdoba; y como Sindico Suplente al abogado Eduardo Ovidio Medina, DNI N° 10.252.731, matrícula 2-1, domiciliado en Mendoza 975, Río Cuarto, Córdoba; ambos aceptan fehacientemente sus cargo en el mismo acto y fijan como domicilio especial la calle Santiago del Estero 871, Río Cuarto, Córdoba.

N° 22561 - \$ 44.-

GRUPO BURSATIL SCARAFIA Y
ASOCIADOS S.A.

Elección de Autoridades – Reforma de
Estatuto: Aumento de Capital Social

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime nro 5 del 30 de Abril de 2010, se aprobó la elección del nuevo Directorio, resultando reelectos como Directores Titulares los señores Fernando Manuel Oliva Rigitto y Néstor Raúl Scarafia (h) y Director Suplente el señor Nicolás Alfonso. Se distribuyeron los cargos del Directorio resultando designados de la siguiente manera: Director Titu-

lar con cargo de Presidente Sr. Fernando Manuel Oliva Rigutto DNI N° 20.531.151; Director Titular con cargo de Vice-Presidente Sr. Néstor Raúl Scarafia (h) DNI N° 27.078.840 y Director Suplente Sr. Nicolás Alfonso DNI N° 25.921.094. Además, se hace saber que en el mismo acto, los accionistas de GRUPO BURSÁTIL SCARAFIA Y ASOCIADOS S.A. modificaron el artículo "CUARTO" del Estatuto Social, aumentando el capital social, el que pasó de \$460.000 a \$554.900.- El artículo CUARTO queda reformado en los siguientes términos: "CAPITAL- ACCIONES: el Capital Social es de pesos quinientos cincuenta y cuatro mil novecientos (\$554.900) representado por 5549 acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de Clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550 y la correspondiente emisión de acciones, pudiendo delegarse el en Directorio de la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente, pero en todos los casos, de igual valor nominal que las ya emitidas. Podrán ser rescatadas total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión y las disposiciones legales que regulen la materia".—

3 días - 22563 - 20/9/2010 - \$ 324.-

"GRUPO FAMAP S.R.L."

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por Acta de fecha 02 de junio de 2010 la socia María Fernanda Taborda, cede y transfiere al Sr. Facundo Gastón Taborda Listte, DNI N° 36.355.736, argentino, mayor de edad, nacido el 30 de mayo de 1992, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Urquiza N° 215, de la ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, en forma absoluta, definitiva e irrevocable la totalidad de las cuotas parte por ella suscriptas en la sociedad de que se trata, es decir Cuarenta (40) cuotas parte de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una. El precio de ésta cesión se establece en la suma total y definitiva de Pesos Ocho Mil (\$8.000).- Juzg. de 1ª Inst. Civ. y Com. 3ª Nom. - Conc. y Soc. N° 3. Juez: Belmaña, Ricardo Javier, Sec.: Gamboa, Julieta Alicia.-

N° 22645 - \$ 44.-

JOSE FREIBERG SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 49 de fecha 6/11/2009 y Acta de Directorio N° 218 de fecha 09/11/2009, se designó el siguiente Directorio de la Sociedad: Presidente: Cr. Ignacio Raúl Freiberg; Vicepresidente: María Solesky de Freiberg; Director: Sara Judith Goldman de Freiberg; Director: Lic. Diego Luis Freiberg; Directora Suplente: Daniela Ruth Freiberg; Síndico Titular: Cr. José Luis Pisano; Síndico Suplente: Cr. Horacio Cabral. Duración del Directorio: 3 años. Duración de Síndicos: 1 año. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 13 de Septiembre de 2010.

N° 22772 - \$ 44.-

CDSI ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Nro. 22 de fecha 8 de septiembre de 2010 la sociedad CDSI Argentina S.A. con asiento en calle Maipú N° 280 de la ciudad de Córdoba ha dispuesto

mantener en uno (1) el número de Titulares del Directorio y en uno (1) al de Suplentes, elegir como Director Titular y Presidente de la Sociedad al Sr. Néstor Eduardo Ocampo, DNI N° 16.502.213 y elegir como Director Suplente al Sr. César Ernesto Tillard, DNI N° 13.820.935, quedando compuesto el Directorio de CDSI Argentina S.A. de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Sr. Néstor Eduardo Ocampo, Director Suplente: Sr. César Ernesto Tillard. Publíquese en el Boletín Oficial. Córdoba, 10 de septiembre de 2010.

N° 22831 - \$ 44.-

PANPHARMA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 01.06.2010 se designó para integrar el directorio a Jorge Luis Ninci, DNI 22.795.398, como Presidente y como Directora Suplente a Mariela Judith Santander, DNI: 24.120.208, ambos con domicilio en Avenida O'Higgins N° 5390, Barrio San Carlos, Ciudad de Córdoba y constituyeron domicilio especial en el real.

N° 22785 - \$ 40.-

CUBIC S.A.

Designación de autoridades

Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Marzo de 2010, los Socios resolvieron por unanimidad designar, por el plazo fijado en los Estatutos Sociales y a partir del ejercicio 2009/2010, como Presidente del Directorio, al socio Adolfo Moisés Liascovitz L.E. N° 7.973.133, argentino, casado con Rosa Beatriz Halac, nacido el 13 de agosto de 1942, de profesión Empresario, con domicilio en pasaje Encina N° 1907, de esta Ciudad y como Director Suplente, a la socia Rosa Beatriz Halac, D.N.I. N° 6.257.087; argentina, casada con Adolfo Moisés Liascovitz, nacida el 24 de diciembre de 1949, de profesión psicóloga, con domicilio en pasaje Encina N° 1907.

N° 22759 - \$ 44.-

VENTURI HNOS. S.A.C.I.F.

Designación de Autoridades y Síndicos / Ratificación y Rectificación

Por Asamblea General Ordinaria, de aquí en adelante a llamar AGO, del día 29/07/1988 se resolvió hacer un aumento de capital de australes diecinueve millones (A 19.000.000), y se llevo a cabo elección de Autoridades: Presidente Pedro Venturi C.I. Fed. 9.612.487, Vicepresidente Humberto Venturi DNI 93.421.978. Síndico Titular Simón Méndez: DNI 6.494.335 y Síndico Suplente: Rol Indelson Spila LE 6.454.992. Por AGO del 31/07/1991 se llevo a cabo elección de Presidente Pedro Venturi C.I. Fed. 9.612.487, Vicepresidente Humberto Venturi DNI 93.421.978, Síndico Titular: José Antonio Sintés DNI 11.195.893 y Síndico Suplente: Alcides Ceballos LE 6.648.683. Por AGO del 22/07/1993 se llevo a cabo elección de Síndico Titular: José Antonio Sintés DNI 11.195.893 y Síndico Suplente: Juan Carlos Antonino DNI 6.447.346. Por AGO del día 23/07/1993 se llevo a cabo elección de AUTORIDADES: Presidente Humberto Venturi DNI 93.421.978, Vicepresidente José Venturi DNI 93.467.608, Síndico Titular: José Antonio Sintés DNI 11.195.893 y Síndico Suplente: Juan Carlos Antonino DNI 6.447.346. Por AGO del día, 24/07/1993 se ratifico AGO del 29/07/1988 y AGO del día 06/09/1989 que resolvió la elección de Síndico Titular: José Antonio Sintés DNI 11.195.893 y Síndico Suplente: Juan Carlos

Antonino DNI 6.447.346. Por AGO del 29/07/1994 se llevo a cabo elección de Síndico Titular: José Antonio Sintés DNI 11.195.893 y Síndico Suplente: Juan Carlos Antonino DNI 6.447.346. Por AGO del 28/07/1995 se llevo a cabo elección de de Síndico Titular: José Antonio Sintés DNI 11.195.893 y Síndico Suplente: Juan Carlos Antonino DNI 6.447.346. Por AGO del 30/07/1996 se llevo a cabo elección de Presidente: Humberto Venturi DNI 93.421.978, Vicepresidente: José Venturi DNI 93.467.608, Director Titular y Secretario: Marcos Alejandro María Venturi DNI 14.892.812; Director Titular: Alejandro Daniel María Venturi DNI 16.743.014, Director Titular: Silvano Mauricio María Venturi DNI 16.014.543, Síndico Titular: José Antonio Sintés DNI 11.195.893 y Síndico Suplente: Juan Carlos Antonino DNI 6.447.346. Por AGO del 31/07/1997 se llevo a cabo elección de Síndico Titular: José Antonio Sintés DNI 11.195.893 y Síndico Suplente: Juan Carlos Antonino DNI 6.447.346. Por AGO del 30/09/1998 se llevo a cabo elección Presidente: José Venturi DNI 93.467.608, Vicepresidente: Alejandro Daniel María Venturi DNI 16.743.014, Director Titular y Secretario: Marcos Alejandro María Venturi DNI 14.892.812 Director Titular Silvano Mauricio María Venturi DNI 16.014.543, Síndico Titular: José Antonio Sintés DNI 11.195.893 y Síndico Suplente: Juan Carlos Antonino DNI 6.447.346. Por AGO del 30/07/1999 se llevo a cabo elección de Síndico Titular: Gabriel Ricardo Hidalgo DNI 17.386.669 y Síndico Suplente: Juan Carlos Antonino DNI 6.447.346. Por AGO del 31/07/2000 se llevo a cabo elección de Presidente: José Venturi DNI 93.467.608, Vicepresidente: Alejandro Daniel María Venturi DNI 16.743.014, Director Titular y Secretario: Marcos Alejandro María Venturi DNI 14.892.812; Director Titular: Rosanna Terenzio DNI 93.388.860, Director Titular: Silvano Mauricio María Venturi DNI 16.014.543, Director Titular: Valeria Bittolo, DNI 93.422.666, Síndico Titular: Gabriel Ricardo Hidalgo DNI 17.386.669, y Síndico Suplente: Juan Carlos Antonino DNI 6.447.346. Por AGO del 7/07/2001 se llevo a cabo elección de Síndico Titular: Paula Victoria Soriente DNI 23.671.426 y Síndico Suplente: Juan Carlos Antonino DNI 6.447.346. Por AGO del 05/07/2002 se llevo a cabo elección de Síndico Titular: Paula Victoria Soriente DNI 23.671.426 y Síndico Suplente: Juan Carlos Antonino DNI 6.447.346. Por AGO del 30/09/2003 se llevo a cabo elección de Presidente: Marcos Alejandro María Venturi DNI 14.892.812, Vicepresidente: Alejandro Daniel María Venturi DNI 16.743.014, Director Titular Rosanna Terenzio DNI 93.388.860, Director Titular: Silvano Mauricio María Venturi DNI 16.014.543, Director Titular: Valeria Bittolo, DNI 93.422.666, Director Titular Daniela Mónica Inés Venturi DNI 11.977.793, Director Titular Flavio Emilio María Venturi DNI 22.773.232, Director Titular Diego Claudio María Venturi DNI 23.855.405, Director Titular Mónica María Cristina Venturi DNI 20.785.220 Director Titular José Venturi DNI 93.467.608 Síndico Titular: Paula Victoria Soriente DNI 23.671.426 y Síndico Suplente: Juan Carlos Antonino DNI 6.447.346. Por AGO del 26/05/2004 se ratifica balance de los períodos 1991 al 2002. Por AGO del 25/08/2004 se llevo a cabo elección de Síndico Titular: Paula Victoria Soriente DNI 23.671.426 y Síndico Suplente: Juan Carlos Antonino DNI 6.447.346. Por AGO del 25/09/2005 se llevo a cabo elección Presidente: Marcos Alejandro María Venturi DNI 14.892.812, Vicepresidente: Alejandro Daniel María Venturi DNI 16.743.014, Director Titular y Secretario Carla María Venturi DNI

20.225.027, Director Titular Daniela Mónica Inés Venturi DNI 11.977.793, Director Titular Flavio Emilio María Venturi DNI 22.773.232, Director Titular Diego Claudio María Venturi DNI 23.855.405, Director Titular Mónica María Cristina Venturi DNI 20.785.220, Síndico Titular: Paula Victoria Soriente DNI 23.671.426 y Síndico Suplente: Juan Carlos Antonino DNI 6.447.346. Por AGO del 30/08/2006 se llevo a cabo elección de Síndico Titular: Paula Victoria Soriente DNI 23.671.426 y Síndico Suplente: Juan Carlos Antonino DNI 6.447.346. Por AGO del día 21/09/2007 se designo Presidente: Marcos Alejandro María Venturi DNI 14.892.812, Vicepresidente: Alejandro Daniel María Venturi DNI 16.743.014, Director Titular y Secretario Carla María Venturi DNI 20.225.027, Director Titular Daniela Mónica Inés Venturi DNI 11.977.793, Director Titular Flavio Emilio María Venturi DNI 22.773.232, Director Titular Diego Claudio María Venturi DNI 23.855.405, Director Titular Mónica María Cristina Venturi DNI 20.785.220, Síndico Titular: Paula Victoria Soriente DNI 23.671.426 y Síndico Suplente: Juan Carlos Antonino DNI 6.447.346. Por AGO del día 15/08/2008 se llevo a cabo elección de Síndico Titular: Paula Victoria Soriente DNI 23.671.426 y Síndico Suplente: Juan Carlos Antonino DNI 6.447.346. Por AGO del día 02/06/2009 se llevo a cabo elección de Presidente: Marcos Alejandro María Venturi DNI 14.892.812, Vicepresidente: Alejandro Daniel María Venturi DNI 16.743.014, Director Titular y Secretario Carla María Venturi DNI 20.225.027, Director Titular Daniela Mónica Inés Venturi DNI 11.977.793, Director Titular Flavio Emilio María Venturi DNI 22.773.232, Director Titular Diego Claudio María Venturi DNI 23.855.405, Director Titular Mónica María Cristina Venturi DNI 20.785.220, Síndico Titular: Paula Victoria Soriente DNI 23.671.426 y Síndico Suplente: Juan Carlos Antonino DNI 6.447.346. Por AGO del día 13/11/2009 se ratifico y rectifico: 1) AGO del 25 de agosto de 2004 donde se resolvió elección de Síndico Titular: Paula Victoria Soriente DNI 23.671.426 y Síndico Suplente: Juan Carlos Antonino DNI 6.447.346, 2) AGO del 21/09/2007. 3) AGO del 15/08/2008. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en Marzo del 2010: 1) Se rectifica AGO del 30 de septiembre de 2003. 2) Se rectifica las Asambleas Generales Ordinarias del 26 de Mayo de 2004, 30 de septiembre de 2003 y 25 de agosto de 2004. 3) Se rectifico AGO del 25 de Septiembre de 2005. 4) Se ratifico y rectifico AGO del 30 de agosto de 2006. 5) Se rectifico AGO del 21 de Septiembre de 2007 en lo atinente a la distribución del cargo y se aclara que las designaciones son las siguientes: PRESIDENTE: Marcos Alejandro María Venturi, DNI 14.892.812; VICEPRESIDENTE: Alejandro Daniel María Venturi, DNI 16.743.014; DIRECTOR TITULAR: Diego Claudio María Venturi, DNI 23.855.405; DIRECTOR TITULAR: Flavio Emilio María Venturi, DNI 22.773.232; DIRECTOR TITULAR: Carla María Venturi, DNI 20.225.027; DIRECTOR TITULAR: Daniela Mónica Inés Venturi, DNI 11.977.793; DIRECTOR TITULAR: Mónica María Cristina Venturi, DNI 20.785.220. 6) Se ratifica AGO del 15 de agosto de 2008 7) Se ratifico AGO del 13 de noviembre de 2009. 8) Se rectifico AGO del 29 de julio de 1988. 9) Se rectifico AGO del 24 de julio de 1993, estableciéndose que el ARTICULO CUARTO queda escrito de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de pesos mil novecientos (\$1.900) representado por mil novecientos (1.900) acciones de un peso (\$1) valor nominal de cada una, ordinaria, nominativas y no endosables que

confieren derecho a cinco (5) votos por acción.- El Capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo del monto conforme al art. 188 de la Ley N° 19.550, y sus modificaciones”.- 10) Se rectifico AGO del 30 de septiembre de 1998. 11) Se ratifico AGO del 31 de julio de 1991. 12) El 29 de Marzo de 2010 se resolvió aumento de capital llevando el mismo a la suma de pesos doce mil (\$12.000). Modificación Artículo Cuarto, el que queda redactado de la siguiente manera: “Artículo Cuarto: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por doce mil (12.000) acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, y de valor nominal un pesos (\$ 1) cada una, de conformidad con las leyes vigentes. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo dispone el artículo 188 de la ley 19.550.”13) Por acta de directorio N° 96 se resolvió establecer la cede social camino a Montecristo, Km. 4 ½ de la ciudad de Córdoba.-

N° 22744 - \$ 532.-

PIARNINA SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO RECTIFICATORIO

Rectificadorio del B.O. de
fecha 04/08/2010 N° 17709.

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 07 de Septiembre de 2010, se resolvió rectificar la asamblea extraordinaria del día 27 de Julio de 2010 en la cual se dispuso el cambio de domicilio de la sede social de Av. General Paz 186 – 2° Piso “B” a Jujuy 2625, Barrio Alta Córdoba, ciudad de Córdoba, omitiéndose en la misma la transcripción de la nueva redacción del Art. 1 del estatuto social. Razón por la cual se procede a realizarlo en esta oportunidad: Art.1 “La sociedad se denomina PIARNINA S.A. tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina y sede social en la calle Jujuy 2625, Barrio Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba. Cra. Ana Maria Funoy.-

N° 22490 - \$ 72.-